	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		
	LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1549 DEL 2021 **Contratista:** CONSORCIO MURO MARSELLA

Contrato de Interventoría No. 1036 de 2022 **Interventoría:** FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA

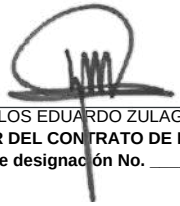
Objeto Contrato de Obra:
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	WORD RESUMEN MENSUAL	6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	WORD RESUMEN MENSUAL	7
2.1	Localización	WORD RESUMEN MENSUAL	7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	WORD RESUMEN MENSUAL	8
2.3	Inventario y estado inicial de la obra	WORD RESUMEN MENSUAL	8
2.4	Características técnicas del proyecto	WORD RESUMEN MENSUAL	8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**	WORD RESUMEN MENSUAL	10
3.1	Información general del contrato	WORD RESUMEN MENSUAL	10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	WORD RESUMEN MENSUAL	12
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	WORD RESUMEN MENSUAL	14
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría	WORD RESUMEN MENSUAL	16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**	WORD RESUMEN MENSUAL	18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	18
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	19
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	19
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	19
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	19
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	19
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	WORD RESUMEN MENSUAL	19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	20
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	20
	• Seguimiento Programa de Obra	WORD RESUMEN MENSUAL	21
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	21
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	21
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	21
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	WORD RESUMEN MENSUAL	22
5.1	Información general del contrato	WORD RESUMEN MENSUAL	22
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	WORD RESUMEN MENSUAL	23
5.3	Informes especialistas y profesionales	WORD RESUMEN MENSUAL	24
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	WORD RESUMEN MENSUAL	NO
5.5	Informe matriz de riesgos.	WORD RESUMEN MENSUAL	NO
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	WORD RESUMEN MENSUAL	NO
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	WORD RESUMEN MENSUAL	NO
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	WORD RESUMEN MENSUAL	26
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	26
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	26
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	26
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	26
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	26
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	WORD RESUMEN MENSUAL	26

	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	27
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	27
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	27
7	**Conclusiones y recomendaciones**	WORD RESUMEN MENSUAL	28
8	**Anexos**	WORD RESUMEN MENSUAL	28
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	WORD RESUMEN MENSUAL	28
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	WORD RESUMEN MENSUAL	28
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	WORD RESUMEN MENSUAL	28
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	WORD RESUMEN MENSUAL	28

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____

Nombre: CARLOS EDUARDO ZULAGA MUÑOZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

FHM

ING. FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 07
Periodo: 1 al 28 de febrero del 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1036-2022

Instituto Nacional de Vías

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Contrato de Interventoría No. 1036 - 2022



Municipio de Marsella, Corregimiento La Ceja sector de la Porcelana
FEBRERO DE 2022

ingfabianhuguetmolina@gmail.com
(+57) 311-4065589

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	
ELABORÓ	Ing. Laura Carolina Bolívar Paternina - Ingeniero Tecnólogo y/o inspector vial
	Fecha: 28 de Febrero de 2023
	Firma:
REVISÓ:	Ing. Fabián Hugueth Molina - Ingeniero Residente de Interventoría
	Fecha: 28 de Febrero de 2023
	Firma: 
APROBÓ:	Ing. Fabián Hugueth Molina - Ingeniero Residente de Interventoría
	Fecha: 28 de Febrero de 2023
	Firma: 
REVISIÓN N°:01	Fecha: 28 de Febrero de 2023
OBSERVACIÓNES:	N.A.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....7
2.1 LOCALIZACIÓN DE PROYECTO....7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO....8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA OBRA....8
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO....8
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA....10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA....10
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES....12
3.2.1 Gestión documental del contratista....13
3.2.2 Gestión de control de maquinaria del contratista....13
3.2.3 Gestión de control de recurso humano del contratista....13
3.3 SEGUIMIENTO DE ÍTEMS....14
3.3.1 Gestión de control de recurso humano del contratista....16
3.4 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO....16
3.4.1 Estado financiero del contrato de obra....16
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA....18
4.1 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO....18
4.2 INFORMES SEMANALES....18
4.3 INFORMES FORMATO MEPI INVIAS....19
4.4 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE OBRA....19
4.4.1 Seguimiento a la inversión del anticipo....19
4.4.2 Seguimiento al programa de obra....20
4.4.3 Seguimiento al programa de inversiones....20
5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA....21
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO....21
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR....21
5.2.1 Gestión administrativa de interventoría....21
5.2.2 Gestión técnica de interventoría....22
5.2.3 Gestión jurídica de interventoría....22

5.2.4 Gestión ambiental de interventoría....22
5.2.5 Gestión Social de Interventoría....23
5.3 INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES....23
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....23
6.1 EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....23
6.2 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONTRATO DE INTERVENTORÍA....23
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo....24
6.6.2 Plan de carga o re programación del plan de cargas....24
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....25
8. ANEXOS....26
8.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR....26

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Coordenadas de ubicación....6
Tabla 2. Inventario y Estado Inicial de la Vía....8
Tabla 3. Información General del Contrato de Obra....9
Tabla 4. Distribución de Recursos del Contrato de Obra Inicial....11
Tabla 5. Distribución de Recursos del Contrato de Obra Condiciones Actuales, más adición No1....11
Tabla 6. Disponibilidad de la Vigencia....11
Tabla 7. Mano de Obra Vinculada al Proyecto....12
Tabla 8.Trabajadores de mano de obra No calificada....12
Tabla 9. Ítems....12
Tabla 10. Avance Financiero- Actas Parciales del Contrato de Obra....15
Tabla 11. Estado Financiero General del Proyecto....16
Tabla 12. Avance Financiero del Contrato de Obra....16
Tabla 13. Informes Semanales....17
Tabla 14. Valor de Anticipo Otorgado y Amortizado....17
Tabla 15. Información general del Contrato de Interventoría....20
Tabla 16. Distribución de recursos de la Interventoría....20
Tabla 17. Póliza de seguro de cumplimiento No NV-100068464....20
Tabla 18. Avance Financiero del Contrato de Interventoría....21
Tabla 19. Resumen Plan de Cargas Inicial contrato de Interventoría N° 1036....24

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Geográfica del Proyecto....7
Ilustración 2. Modelación Cárcava Deslizamiento Muro Tablestacado....8
Ilustración 3. Detalles de Muro Tablestaca Marsella Vereda Oriental K-19....9

LISTA DE ILUSTRACIONES

Gráfica 1. Curva de Seguimiento a Programación de Obra Mes de Agosto....19
Gráfica 2. Programa de Inversión: Programado vs Ejecutado Mes Agosto de 2022....20

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relacionan las actividades que se han ejecutado en el desarrollo del contrato de obra N° 1549 de 2021 durante el período del 01 al 28 de febrero de 2023, cuyo objeto es: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

También hace parte de este informe el contrato de interventoría No. 1036 de 2022, celebrado entre el INVIAS (CONTRATANTE) y Fabián Alfredo Hugueth Molina (CONTRATISTA), cuyo objeto es: **INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA**.

En el cuerpo del informe se presenta el seguimiento de las acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en el ámbito técnico, administrativo y financiero, con el fin de garantizar los procesos constructivos que redundan en la calidad de las obras, de tal forma que al ser puestas al servicio, presten a la comunidad la utilidad para lo cual fueron diseñadas.

Así mismo, contiene todas las actividades desarrolladas por el Contratista, siguiendo todas las especificaciones técnicas contempladas en el contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, verificando que las obras de construcción y conservación se ejecuten en un todo. Se compone de ocho (8) capítulos, el primero corresponde a la introducción general, del segundo (2) al octavo (8) corresponden a los diferentes acápites de control y vigilancia por parte de la interventoría.

A su vez, cada acápite contiene una descripción general; información del contrato de obra y de Interventoría, que incluye el estado general de los contratos, las actividades desarrolladas, el detalle de los recursos humanos y de equipos que se utilizaron, resumen financiero de los contratos, entre otros. Finalmente se exponen conclusiones y recomendaciones a seguir concernientes a estos proyectos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

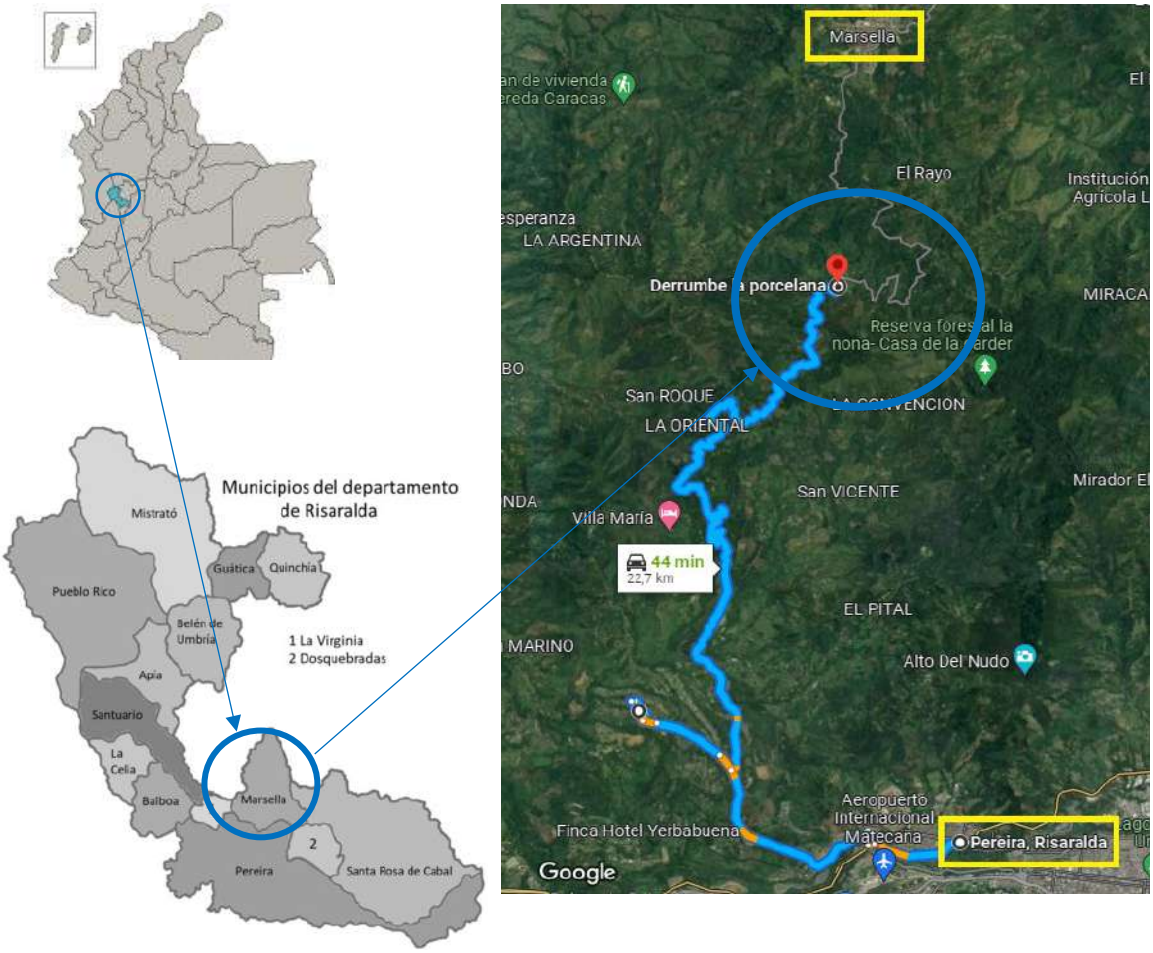
La obra se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de Marsella, al centro sur del departamento de Risaralda, específicamente en el K19+000 sector La Porcelana (Vereda Oriental) , tal como se muestra en la *Ilustración 1*.

Tabla 1. Coordenadas de ubicación.

TRAMO	ABSCISA	COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTA	
		ESTE	NORTE
VIA PEREIRA MARSELLA (RISARALDA) K19+000	K19+000	4733440,694	2100186,658

Ilustración 1. Localización Geográfica del Proyecto

.



2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Las obras complementarias del contrato de obra N° 1549 prometen garantizar seguridad en la accesibilidad entre los Municipios de Pereira y Marsella del departamento de Risaralda. Durante el mes se realizaron actividades contractuales en la zona de influencia sector La Porcelana, no obstante, se espera que mediante la ejecución del contrato de obra los beneficiados puedan mejorar la competitividad, la producción y el abastecimiento de las necesidades del consumidor logrando una alternativa estable de ingreso y, además, se permitan movilizarse de manera segura a los servicios médicos y educativos disponibles.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA OBRA

A la fecha de entrega del último informe de interventoría N°05 emitido por la interventoría de Arq. Argemiro José Macea Mercado se localizó una cuneta en concreto ubicada antes del K18+960, a la cual se le hizo una demolición y el box culvert, ubicado en el K18+940.

Tabla 2. Inventario y Estado Inicial de la Vía.

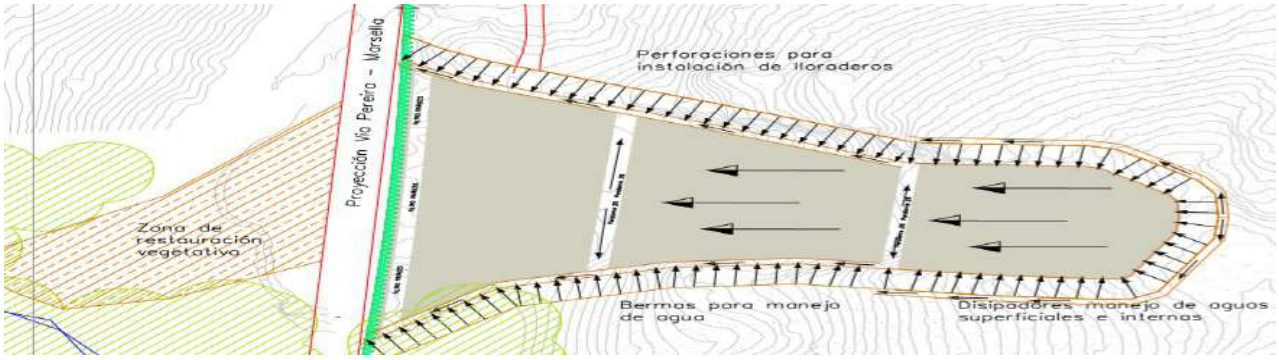
ESTRUCTURA EXISTENTE	ABSCISA	DIMENSIONES (m)			ESTADO
		l	a	e	
Cuneta en Concreto	K18+960	32	1,10	0,15	Con obstrucción total por el material lodoso.
Box Culvert	K18+940	11	1	1	Se encuentra en estado regular.

Fuente: Informe mensual de Interventoría N°05 Contrato de Obra N°1594.

Actualmente se puede identificar un tramo de vía deteriorada entre el k18+900 hasta el k19+040 el cual se piensa re-pavimentar al final de contrato según programación sugerida por el contratista de obra.

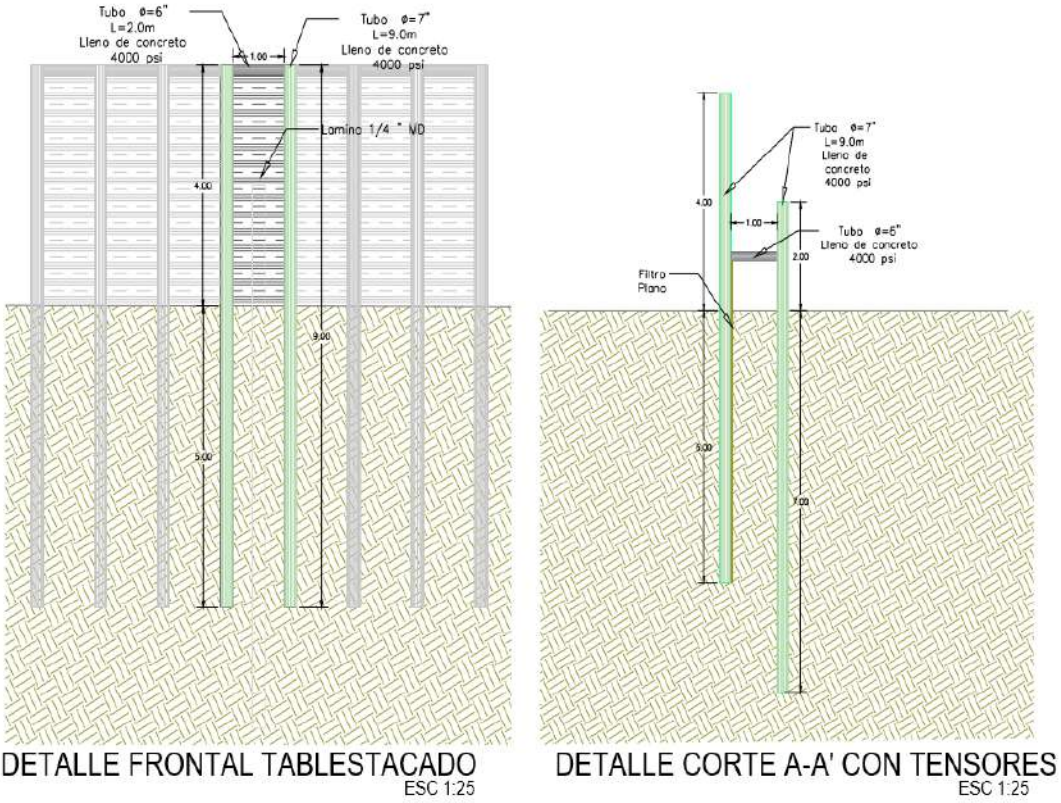
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Ilustración 2. Modelación Cárcava Deslizamiento Muro Tablestacado.



El contratista presento en su momento los diseños aprobados por la DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE TRANSPORTE desde la época en que fungía de interventor el Arq. Argemiro José Macea Mercado el cual es válida para la continuación del proyecto que acometemos dado que seguimos ejecutando obras con el mismo criterio básico, muro tablestacado además de la modelación cárcava deslizamiento, para los cuales se muestra los detalles de muro tablestacado, modelación cárcava deslizamiento, perfiles topográficos, topografía y ubicación del muro.

Ilustración 3. Detalles de Muro Tablestaca Marsella Vereda Oriental K-19.



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N° 1549 de 2021 con el objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

En las siguientes tablas se presenta la información básica del Contrato de Obra.

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Contrato de Obra N°:	1549 de 2021
Contratista:	CONSORCIO MURO MARSELLA
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.
Dirección:	Km 21+400 vía la Virginia - Viterbo
Correo Electrónico:	urgenciasrisaralda2021@gmail.com
Valor del Contrato incluido IVA:	$ 1.796’721.108,00
Valor Modificación No 03 – Por Adición:	$ 2.004’754.210,00
Valor Contrato Condiciones Actualizadas:	$ 3.801’475.318,00
Fecha de inicio del contrato:	25 de Agosto 2021
Plazo inicial del contrato:	Tres meses y medio (3.5 meses)
Fecha de inicial de terminación del contrato:	10 de Diciembre 2021
Prórroga No. 1:	21 días calendario
Fecha Parcial de Terminación del Contrato:	31 de Diciembre 2022
Prórroga No. 2:	31 días calendario
Fecha Parcial de Terminación del Contrato:	31 de Enero 2022
Prórroga No. 3:	28 días calendario
Fecha Parcial de Terminación del	28 de Febrero 2022

Contrato:	
Fecha de Inicio según Prorroga No. 5.	19 de Agosto 2022
Fecha Actual de Finalización:	19 de Diciembre 2022
Fecha de Inicio según Prorroga No. 6.	20 de Diciembre 2022
Fecha Actual de Finalización:	18 de Enero 2023
Fecha de suspensión:	18 de Enero 2023
Fecha de reinicio:	31 de enero 2023
Fecha de Inicio según Prorroga No. 7.	31 de enero 2023
Fecha Actual de Finalización:	01 de Marzo de 2023
Fecha de suspensión:	23 de febrero 2023
Pólizas contrato:	No. 101067228 y No. 101028882

Se tiene en cuenta que se ha otorgado al contratista PRORROGA No.7 AL CONTRATO No INTERNO 1549 NUMERO SECOP II CO1.PCCNTR.2760839 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021. por tanto se presentan las condiciones actuales para visualización de estado financiero del contrato de obra N° 1549 de 2021.

Tabla 4. Distribución de Recursos del Contrato de Obra Inicial.

CONCEPTO	VALOR
Valor Obras	$ 1.260.347.607,00
AU (%)	$ 369.912.023,00
PMT	$ 48.354.681,00
Estudios y Diseños IVA Incluido	$ 118.106.797,00
Valor Total Contrato de Obra	$ 1.796.721.108,00

Tabla 5. Distribución de Recursos del Contrato de Obra Condiciones Actuales, más adición No.1.

CONCEPTO	VALOR
Valor Obras	$ 2.810’215.569,00
AU (%)	$ 824.798.270,00
PMT	$ 48.354.681,00
Estudios y Diseños IVA Incluido	$ 118.106.797,00
Valor Total Contrato de Obra	**$ 3.801.475.317,00**

El valor ejecutado está dado por el acumulado de actas legalizadas que corresponden a Acta 01, Acta 02, Acta 03, Acta 04, Acta 05 y Acta 06. El saldo de disponibilidad de la vigencia se visualiza en la *Tabla 6*.

Tabla 6. Disponibilidad de la Vigencia.

VIGENCIA 2022	DISPONIBILIDAD DE VIGENCIA 2021	DISPONIBILIDAD DE VIGENCIA 2022	VR EJECTADO	% EJECUTADO
INICIAL AGOSTO	$ 1,796,721,108	$ 2,004.754.209	$ 1.794.215.052.00	47.20%
MES SEPT		$1,716,211,918	$ 2.085.263.398,72	54.85%
MES OCTUBRE		$1,191.657.428	$ 2.609.817.889.33	68.65%
MES NOVIEMBRE		$1,168.040.387	$ 2.633.424.929.73	69.27%
MES DICIEMBRE		$ 1,168,040,387	$ 2.633.424.929.73	69.27%
MES ENERO		$ 1,087,568,399	$ 2,713,906,917.73	71.39%
ACTUAL FEBRERO		$ 833.743.911	$ 2,967.731.405.73	78.07%

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el período correspondiente al mes de febrero de 2023, el Contratista Presentó avance en las actividades contractuales los cuales son:

- Suministro e Instalación de Muro Tipo Tables taca - Incluye Suministros y conexiones
  De esta actividad se han ejecutado lo siguiente

  --Suministro de tubería de 7 pulgadas para muro tipo tablestaca.
  -- Fabricación de puntas para pilotes.
  -- Perforación de huecos en la tierra con maquinaria Track Drill, colocación de tubería de 7 pulgadas, laminas de ¼", diagonales y riostras.

- Pavimento en concreto asfáltico, incluye 40Km de transporte
  De esta actividad se han ejecutado lo siguiente

  --Demolición y retiro de pavimento asfáltico existente en mal estado.
  --Topografía inicial de la subrasante encontrada, Subbase granular.
  --colocación de base granular.

- Cerramiento en tubería galvanizada, muro a la vista, malla eslabonada, incluye excavación, machones en concreto de 20,7 Mpa (3000PSI) zarpas en concreto ciclópeo, alfajía reforzado y pintura transparente protectora. Pavimento en concreto asfáltico, incluye 40Km de transporte

- Suministro e Instalación de dren horizontal tubería pvc d=3"+Perforación a maquina.

Se concilian cantidades ejecutadas en meses anteriores que formaran parte del acta parcial 06, como son:

- Remoción mecánica de derrumbes, no Incluye Retiro
- Retiro de material sobrante cargue mecánico (Distancia Marsella_ la Bodega - Combia 14,5 km)
- Corte en material Común con máquina (Modelación de Terrazas)
- filtros vivos en Guadua
- Cunetas Trapezoidal flexibles de recolección de aguas (base menor 40 cm y base mayor 60 cm, Altura 40 cm)
- Disipadores vivos de agua ancho 1,0 ml huella 0,5 ml altura variable por topografía
- Bioestructuras para contención - de Material de conformación
- Empradización con pasto trenza
- Pseudo estacas vivas
- Siembra de árboles rápido crecimiento (altura 15 - 50 cm)

3.2.1 Gestión documental del contratista.

El contratista de obra emite documentación requerida para el reinicio de las actividades del contrato N° 1549 de 2021.

- Relación equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
- Programa de obra.
- Programa de inversiones.
- Flujo de caja.
- Programa de generación de empleo.
- Instalaciones provisionales.
- Laboratorio toma de control de calidad.
- Plan de calidad.
- Plan de manejo de tránsito-PMT

3.2.2 Gestión de control de maquinaria del contratista.

Durante el período correspondiente al mes de febrero de 2023, el Contratista presentó avance en las actividades contractuales, por tanto, se hizo uso de maquinaria.

3.2.3 Gestión de control de recurso humano del contratista.

El Contratista no presentó avance en las actividades contractuales, por tanto, se hizo uso de personal para ejecución de actividades.

Tabla 7. Mano de Obra Vinculada al Proyecto.

CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
Total, de trabajadores	11	100%
Mano de obra de la región (MOR)	11	100%
Mano de obra fuera de la región (MOFR)	0	00%

Tabla 8.Trabajadores de mano de obra No calificada.

CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
Total, de trabajadores no calificados	9	63%
Mano de Obra Calificada	2	37%
Mano de obra No calificada fuera de la región (MONCRI)	0	00%

3.3 SEGUIMIENTO DE ITEMS.

En la Tabla 9 se muestran todos los ítems considerados en el contrato de obra N° 1549 de 2021 para la ejecución del proyecto. Así también, se muestra el costo unitario por actividades y la unidad de medida establecida.

Tabla 9. Ítems.

ITEM.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VR UNITARIO
	1. PRELIMINARES		
1.1	Campamento, incluye teja de zinc, piso en concreto de 17,2 Mpa, tabla	M2	$ 120.089,00
1.2	Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h = 2 m	M	$ 6.362,00
1.3	Localización y replanteo para pavimentación de vías (3 líneas, 3 instancias)	M	$ 4.203,00
1.4	Poda y tala de árbol de h:6.0 m - 9.0 m	Un	$ 260.000,00
	2. DEMOLICIONES		
2.1	Demolición pavimento flexible manual e > 0,07 m	M2	$ 10.491,00
2.2	Desmonte de cerramiento de malla y portería de concreto, no incluye demolición de muro y/o alfajía	M	$ 31.642,00
	3. EXCAVACIONESY LLENOS		
3.1	Excavación en material común mecánica	M3	$ 6.686,00
3.2	Lleno compactado con material del sitio manual	M3	$ 24.307,00
	4. ESTRUCTURA Y DRENAJES		
4.1	Solado en concreto de 10,3 Mpa	M3	$ 407.869,00
4.2	Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4"	Kg	$ 6.867,00
4.3	Viga apoyada concreto 20,7 Mpa (3000 PSI) (no incluye refuerzo)	M3	$ 1.440.159,00
4.4	Caisson d = 1 m, incluye excavación manual	M	$ 2.019.919,00
4.5	Pantalla anclada en concreto de 28 Mpa Acelerado 7	M3	$ 1.159.783,27

	días, no incluye refuerzo		
4.6	Anclaje de barra #4 L = 20 cm	Un	$ 10.367,92
4.7	Canal disipador en concreto de 20,7 Mpa	M3	$ 1.175.088,00
4.8	Cuneta - bordillo en concreto reforzado, tipo INVÍAS de 20,7 Mpa, incluye refuerzo, excavación y sub-base, a = 0,70 m	M	$ 212.732,00
4.9	Zanja colectora en concreto de 20,7 Mpa a = 0,60 e = 0,10 h = 0,30 m	M	$ 117.216,00
	5. OBRAS DE DRENAJE Y AMBIENTALES		
5.1	Suministro e Instalación de dren horizontal tubería pvc d=3"+Perforación a maquina	M	$ 170.109,61
5.2	Filtro francés (0,60 x 0,90 m), sin tubería, incluye piedra y geo textil NT 1.600	M3	$ 129.026,00
5.3	Cuneta en concreto reforzado 20,7 Mpa, incluye excavación, afirmado y refuerzo, a = 0,72 m. Longitud de desarrollo = 1,0 m	M	$ 154.215,00
	6. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		
6.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 o CCR-2	M2	$ 1.146,00
6.2	Base granular	M3	$ 75.776,00
6.3	Pavimento en concreto asfáltico, incluye 40 Km de transporte	M3	$ 625.728,00
	7. EMPRADIZACIÓN		
7.1	Empradización con prado trenza	M2	$ 12.124,00
	8. CERRAMIENTOS		
8.1	Cerramientos en tubería galvanizada, muro a la vista, malla eslabonada, incluye excavación, machones en concreto de 20,7 Mpa (3000PSI) zarpas en concreto ciclópeo, alfajía reforzado y pintura transparente protectora.	M	$ 364.582,00
	9. OBRA NO PREVISTA		
	MOVIMIENTO TIERRA DESLIZAMIENTO		
NP-001	Remoción mecánica de derrumbes, no Incluye Retiro	M3	$ 10.502,67
NP-002	Retiro de material sobrante cargue mecánico (Distancia Marsella_ la Bodega - Combia 14,5 km)	M3	$ 19.937,50
NP-003	Corte en material Común con máquina (Modelación de Terrazas)	M3	$ 5.982,96
	BIO-INGENIERIA ETAPA 1		
NP-004	Sellamiento de Grietas	ML	$ 68.125,75
NP-005	Perfilados espesores (0,6 hasta 2,5 ml)	M3	$ 71.043,29
NP-006	Cerramiento en poste de madera e hilos en alambre	ML	$ 36.196,73

	de pua - zona deslizamiento		
NP-007	Siembra de árboles rápido crecimiento (altura 15 - 50 cm)	UND	$ 20.197,33
MOVIMIENTO TIERRA DESLIZAMIENTO			
NP-008	filtros vivos en guadua	ML	$ 117.833,29
NP-009	Cunetas Trapezoidal flexibles de recolección de aguas (base menor 40 cm y base mayor 60 cm, Altura 40 cm)	ML	$ 108.520,59
NP-010	Disipadores vivos de agua ancho 1,0 ml huella 0,5 ml altura variable por topografía	ML	$ 161.245,06
NP-011	Bioestructuras para contención - de Material de conformación	ML	$ 167.339,58
7	Empradización con pasto trenza	M2	$ 12.124,00
NP-012	Pseudo estacas vivas	UND	$ 4.694,31
NP-007	Siembra de árboles rápido crecimiento (altura 15 - 50 cm)	UND	$ 20.197,33
MOVIMIENTO TIERRA DESLIZAMIENTO			
NP-013	Descolmatación de Quebrada	GL	$ 6.023.638,50
7	Empradización con Pasto Trenza	M2	$ 12.124,00
NP-007	Siembra de Árboles Rápido Crecimiento (altura 15 - 50 cm)	UND	$ 20.197,33
MOVIMIENTO TIERRA DESLIZAMIENTO			
NP-014	Suministro e Instalación de Muro Tipo Tablestaca - Incluye Suministros y conexiones	M2	$ 2.170.872,84

3.3.1 Gestión de control de recurso humano del contratista.

En el periodo reportado al contrato de obra N° 1549 **APLICA** el seguimiento a la gestión de control de recurso humano del contratista dado que hasta la fecha de corte si se reporta personal en obra.

3.4 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

Al cierre del presente informe, la empresa contratista Consorcio Muro Marsella encuentra facturada 5 actas:

Tabla 10. Avance Financiero- Actas Parciales del Contrato de Obra.

CONCEPTO	TOTAL ACUMULADO ANTERIOR ACTAS 01,02,03,04 y 05	ACTA 06 EN PROCESO DE CONCILIACIÓN	TOTAL
Valor Obras	$ 1.751.237.426	$ 414.413.851.36	$ 2.155.641.277.36
AU (%)	$ 513.988.185	$ 121.630.465.37	$ 635.618.650.37
PMT	$ 48.354.681	0	$ 48.354.681
Estudios y Diseños	$ 118.106.797	0	$ 118.106.797
Valor Total	$ 2.431.687.089	$ 536.044.316.73	$ 2.967.731.405.73

- Acta 01. Periodo del 25 de agosto hasta el 15 de noviembre del 2021.
- Acta 02. Periodo del 16 de noviembre del 2021 hasta el 20 de enero del 2022.
- Acta 03. Periodo del 21 de enero hasta el 15 de febrero del 2022.
- Acta 04. Periodo del 16 de febrero hasta el 22 de junio del 2022.
- Acta 05. Periodo del 25 de agosto hasta el 15 de octubre del 2022
- Acta 06. Periodo del 15 de octubre de 2022 hasta el 31 de enero del 2023 (EN PROCESO DE CONCILIACIÓN)

El avance financiero total del contrato de obra presenta un acumulado de 78.06 % ejecutados por concepto del acta parciales, que corresponde a la ejecución de las actividades de obra y lo avanzado durante el mes de diciembre.

- Empradización en pasto prensa
- Remoción mecánica de derrumbes, no incluye retiro
- Retiro de material sobrante cargue mecánico (Distancia Marsella_ la bodega - Combia 14,5 km)
- Corte en material común con maquina (modelación de terrazas)
- Filtros vivos en Guadua
- Bioestructuras para contención - de material de conformación
- Cunetas trapezoidal flexible de recolección de aguas (base menor 40 cm y base mayor 60 cm y altura 40cm)
- Pseudo estacas vivas
- Suministro e instalación de dren horizontal tubería pvc d=3" + perforación a maquina

Los siguientes son acumulados generados en el proyecto con corte a 28 de febrero de 2023:

Tabla 11. Estado Financiero General del Proyecto.

CONCEPTO	TOTALES SEGUN ACTA 01, 02, 03 04, 05	PROYECION A ENERO 31 ACTA PROYECTADA 06
Valor Obras	$ 1.751.237.426	$ 414.413.851.36
AU (%)	$ 513.988.185	$ 121.630.465.37
PMT	$ 48.354.681	0
Estudios y Diseños IVA Incluido	$ 118.106.797	0
Valor Total Contrato de Obra.	$ 2.431.687.089	$ 536.044.316.73
Porcentaje %	63.97%	14.10%

Tabla 12. Estado Financiero General del Proyecto.

AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA A ENERO 18 DE 2023				
CONCEPTO	**DESDE**	**HASTA**	**VALORES**	**PORCENTAJE**
Programado Acumulado	Sep-2021	Feb-2023	$ 3.430.429.923.47	90.24 %
Programado Ejecutado	Sep-2021	Feb-2023	$ 2.967.731.405.73	78.07 %
Variación Acumulada			$ -462.698.517.74	-12.17 %
Valores Respecto al Valor Básico del Contrato de Obra.				

3.4.1 Estado financiero del contrato de obra.

En la siguiente tabla se detalla el valor ejecutado acumulado de acuerdo a Acta 1, Acta 2, Acta 03, Acta 04 y Acta 05.

Tabla 13. Avance Financiero del Contrato de Obra hasta lo pagado.

	VALOR CONTRATADO (Sin Modificación)	VALOR CONTRATADO (+Adición)	VALOR EJECUTADO A 15/10/2022 PAGADO	SALDO POR EJECUTAR Y PAGAR	% EJECUTADO
Valor Obras	$1.260'347.607	$ 2.810'215.569	$ 1.751.237.426	$1.058.978.145	62.32%
AU (%)	$ 369.91.023	$ 824.798.270	$ 513.988.185	$ 310.810.085	62.32%
PMT	$ 48.354.681	$ 48.354.681	$ 48.354.681	$ 0,00	100,0 %
Estudios y Diseños IVA Incluido	$ 118.106.797	$ 118.106.797	$ 118.106.797	$ 0,00	100,0%
Valor Total Contrato de Obra	$1.796.721.108	$ 3.801.475.318	$ 2.431.687.089	$1.369.788.228	63.97 %

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

En el presente informe se presenta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-1 LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL INTERVENTORIA), en el que se detalla y se diligencia el estado general del proyecto para el periodo 01 a 30 de enero de 2023.

4.2 INFORMES SEMANALES

En el formato (MINFRA-MN-IN-15-FR-3) se anexan copias de informes semanales entregados al INVÍAS dentro del período.

Tabla 124. Informes Semanales.

PERIODO	INFORME	FORMATO
Del 31 de ENERO al 02 FEBRERO	23	INVIAS
Del 03 AL 09 de FEBRERO	24	INVIAS
Del 10 AL 16 de FEBRERO	25	INVIAS
Del 17 AL 23 de FEBRERO	26	INVIAS

4.3 INFORMES FORMATO MEPI INVIAS

Debido a que es un contrato de obra suscrito con la Gobernación Departamental de Risaralda el contratista CONSORCIO MURO MARSELLA se encuentra eximido de presentar formatos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Los formatos MEPI a los cuales se refiere el presente informe corresponden a los siguientes:

- Estado General del Tiempo (MEPI-MN1-IN-15-FR-10).
- Resumen Ensayos de Laboratorio. (MEPI-MN1-IN-15-FR-11).
- Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. (MEPI-MN1-IN-15-FR-12).
- Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. (MEPI-MN1-IN-15-FR-14).
- Maquinaria y Equipo Contrato de Obra. (MEPI-MN1-IN-15-FR-4).
- Control de Aportes Legales y Seguridad Social en Obra. (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).
- Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. (MEPI-MN1-IN-15-FR-8).

El contratista de obra no alcanzo a la diligencia completa de estos formato dado que no aportó oportunamente la seguridad social completa de los trabajadores de la obra en el mes de diciembre, el formato de resumen de ensayos, plan de calidad, e informe financiero y presupuestal entre otros– ver capítulo de formatos de obras-

4.4 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE OBRA

4.4.1 Seguimiento a la inversión del anticipo.

Se otorgó un anticipo al contrato de obra N° 1549 del 2021, que corresponde al periodo agosto-diciembre del año 2021 por valor de $359.344.222,00 y hasta la fecha se ha amortizado el saldo en las actas parciales Acta 01, Acta 02, Acta 03, Acta 04 y Acta 05. como se muestra en la *Tabla 14*.

Tabla 15. Valor de Anticipo Otorgado y Amortizado.

TIPO	MES/AÑO DE EJECUCIÓN	ANTICIPO AMORTIZADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR
Anticipo	**Ago.-Nov 2021**		$ 359.344.221.60
Acta 01	Ago.-Nov 2021	$ 126.700.712,40	$ 232.643.509,20
Acta 02	Nov 2021-Ene 2022	$ 83.295.202,00	$ 149.348.308,00
Acta 03	Ene-Feb 2022	$ 93.688.505,00	$ 55.659.803,00
Acta 04	Feb-Jun 2022	$ 55.158.591,00	$ 501.212.00
Acta 05	Sept-Oct 2022	$ 501.212.00	$ 0.00

4.4.2 Seguimiento al programa de obra.

El porcentaje de avance ejecutado que presenta el contrato de obra al mes de enero en valor acumulado es igual a **77.15%**. Este dato está contemplado por concepto de actas parciales legalizadas hasta el mes de octubre y las actividades que correspondientes hasta a la fecha de acuerdo a programa de inversión actualizadas por el contratista.

Se representa en la *Gráfica 1* la curva de seguimiento al programa de obra, con datos correspondientes al porcentaje de avance proyectado al 23 de febrero de 2023 según programación de actividades vigente a esa fecha es igual al **92.90%,** mientras que el porcentaje de avance ejecutado es de **77.15%,** Cabe anotar que toda la gráfica y los datos presentados solo incluyen obra básica se excluye en estas grafica los conceptos de estudios y diseños, PMT, y el AU que en este caso es el **15.75%** por esta razón los porcentajes son afectados de manera distinta al análisis global de la obra.

Gráfica 1. Curva de Seguimiento a Programación de Obra Mes de diciembre.



4.4.3 Seguimiento al programa de inversiones.

En la siguiente *Gráfica 1* se describe mediante barras verticales la inversión programada y ejecutada mes a mes, y el monto mensual acumulado ejecutado y programado con líneas de tendencia.

La información suministrada en actas parciales Acta 01, Acta 02, Acta 03, Acata 04 y Acta 05. El valor obra (básico) total ejecutado acumulado en el mes es igual a $ 2.165.651.190 el valor obra (básico)

programado en el mes es de $ 2.610.553.290, mientras el valor parcial programado mes es igual a $ 659.763.460 y ejecutado mes es igual a $ 196.230.760.

Ver grafica anterior o formato MEPI-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES (programación marzo 01 de 2023) en los FORMATO DE OBRA mes de febrero.

4.4.4 Actas de comité de obra.

No se realizaron comité de obra en el mes de enero con el formato (MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITÉ DE OBRA).

4.4.5 Actas de reunión de obra.

No se realizaron reuniones de obra en el mes de febrero con miembros de la comunidad para registro en el formato INVIAS.

FORMATOS DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA **PERIODO MES:** 1 - 28 de Febrero de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1549 de 2021

OBJETO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

PLAZO INICIAL: 3.5 MESES
FECHA DE INICIO: 25/08/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/03/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 16/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 19/01/2023
PLAZO ACUMULADO: 10.67 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1,796,721,108.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 2,004,754,209.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 3,801,475,317.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 359,344,222.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 358,843,010.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcció	ML	120
	Mejoramien	KM	0
	Rehabilitac	N.A.	0
Estructuras	Túneles	N.A.	0
	Puentes	N.A.	0
	Pontones	N.A.	0
Mantenimiento	Afirmado	KM	0
Otros (Especificar cuales)	MURO TIPO TABLESTACA	M2	440

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	0	0
	Mejoramiento	KM	0	0
	Rehabilitación	N.A.	0	0
Estructuras	Túneles	N.A.	0	0
	Puentes	N.A.	0	0
	Pontones	N.A.	0	0
Mantenimiento	Afirmado	KM	0	0
Otros (Especificar cuales)	MURO TIPO TABLESTACA	M2	0	220

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR OBRAS	$ 2,810,215,569.00	$ -	$ 2,810,215,569.00
AU (29.35%)	$ 824,798,270.00		$ 824,798,270.00
PMT	$ 48,354,681.00		$ 48,354,681.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 99,249,409.24	$ 18,857,387.76	$ 118,106,797.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3,782,617,929.24	$ 18,857,387.76	$ 3,801,475,317.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
VALOR OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 196,230,762.00
AU (29.35%)	$ -	$ -	$ -	$ 57,593,728.65
PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -			
	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ 253,824,490.65

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	3,430,429,923.47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	2,967,731,405.73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		86.51%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**

PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)



PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PILOTES



CONSTRUCCION DE MURO DE CERRAMIENTO



INSTALACIÓN DE PILOTES Y RIOSTRAS PARA CONSTRUCCION DE MURO



HINCADO DE PILOTES PARA MURO EN TABLESTACA CON PILOTES

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Se hizo solicitud de apertura de proceso de multa o sanción por incumplimiento de la programación de obra.

Firma

FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-39154 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 al 28 de Febrero **PROYECTO:** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO No. 1549 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MURO MARSELLA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1036 de 2022 **INTERVENTORÍA:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	CATEROILLAR	120G	MURO MARSELLA	A																														
COMPACTADOR TIPO ROD	BITELLI	8T	MURO MARSELLA	A	A	A																												
RETROEXCABADORA	CATEROILLAR 320	VALDE 0.30	MURO MARSELLA	A	A	A	A	A	A	I	I	A								A	I	I	I	A	A	A								
TRACK DRILL			MURO MARSELLA	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	I	I	I	A	A	A								
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2								43
TOTAL ACTIVO				4	3	3	2	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	2	2								25
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0								10
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0								8
				6																														

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	43	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	25	58.14%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	10	23%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	18.60%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los equipos descritos estan inactivos porque no se ha compactado material de cunetas y no se han preparado concreto hasta el momento.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No se registran maquinarias en el periodo

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

FECHA 01/03/2023
(Día / Mes / Año)

Firma
YURY JAVIER ARHANA M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-40547 QND

Firma
FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 1549 - 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de Febrero de 2023

PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1036 de 2022

INTERVENTOR: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

NOMBRE ARL: N.A.

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N.A.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1																																																
2																																																		
3																																																		
4																																																		
5																																																		
6																																																		
7																																																		
8																																																		
9																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

No se registra personal del contratista de obra durante el periodo, dado que el contratista de obras no presento informacion.

El contratista adjunta la certificación de fecha N.A. a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Director de Obra CARLOS ANDRÉS CASTAÑO BEDOYA
Matrícula Profesional 25202-204161 CND

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE RISARALDA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 1549 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

MES INFORME MENSUAL: 1 al 28 de Febrero de 2023

PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2022

INTERVENTOR: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	Compromiso Presupuestal No. 3384	Rubro 2312190201	Fondo 615	C. Costo 0301	$ 1,796,721,108.00	$ 1,796,721,108.00	-$ 634,965,981.00
2022	Registro de Actividades No. BP-1909	Programa No. 19: Gestión del riesgo Subprograma No. 19.2: Manejo de Desastres Rubro 2.3.2.02.02.005.02	Fondo 615	C. Costo 0301	$ 2,004,754,209.00	$ 3,801,475,317.00	$ 1,369,788,228.00
			TOTAL			$ 3,801,475,317	$ 734,822,247

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3,801,475,317.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
Anticipo								$ 359,344,222.00							
1	Obra	16 de nov de 2021	$ 614,646,174.24	$ 18,857,387.76	$ 633,503,562.00	$ 126,700,712.40	$ 506,802,849.60	$ 232,643,509.60			$ 3,167,971,755.00				
2	Obra	20 de ene de 2022	$ 416,476,008.00	$ -	$ 416,476,008.00	$ 83,295,202.00	$ 333,180,806.00	$ 149,348,307.60			$ 2,751,495,747.00				
3	Obra	15 de feb de 2022	$ 468,442,526.00	$ -	$ 468,442,526.00	$ 93,688,505.00	$ 374,754,021.00	$ 55,659,802.60			$ 2,283,053,221.00				
4	Obra	5 de sep de 2022	$ 275,792,957.00	$ -	$ 275,792,957.00	$ 55,158,591.00	$ 220,634,366.00	$ 501,211.60			$ 2,007,260,264.00				
5	Obra	15 de oct de 2022	$ 637,472,036.00	$ -	$ 637,472,036.00	$ 501,211.60	$ 636,970,824.40	-$ 0.00			$ 1,369,788,228.00				
TOTALES			**$ 2,412,829,701.24**	**$ 18,857,387.76**	**$ 2,431,687,089.00**	**$ 359,344,222.00**	**$ 2,072,342,867.00**	**$ -**		**$ -**	**$ 1,369,788,228.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 2,412,829,701.24	$ 18,857,387.76	$ 2,431,687,089.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)			
VALOR TOTAL	$ 2,412,829,701.24	$ 18,857,387.76	$ 2,431,687,089.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
CARLOS ANDRÉS CASTAÑO BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional 25202-204161 CND

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-39154 ATL

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 1549 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MURO MARSELLA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 Febrero 2023 **PROYECTO:** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	20	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	24	24	24	24	24									538
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									2
Lluvias intensas	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0									12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24									**552**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAN correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N.A.

Firma
YURY JAVIER ARHANA M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-40547 QND

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: No. 08202-39154 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACON DE RARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 1549 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MURO MARSELLA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 al 28 Febrero 2023 **PROYECTO:** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIAN ALFREDO HUGETH MOLINA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	31/01/23	DENSIDAD EN EL TERRENO - METODO CONO DE ARENA	E 161 - INV 2022	Sitio rasante	1	Cumple	Cumple	Si	N.A.
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
N.A.	14/01/23	Granulometria	INV. E 123 – ART 330-22	Sitio rasante	1	Cumple	Cumple	Si	N.A.
1	14/01/23	Granulometria	INV. E 123 – ART 330-22	Sitio rasante	1	Cumple	Cumple	Si	N.A.
1	07/01/23	LIMITES ATTERBERG DE CONSISTENCIA	INV. E 125 - 126	Sitio rasante	1	Cumple	Cumple	Si	N.A.
1	14/01/23	LIMITES ATTERBERG DE CONSISTENCIA	INV. E 125 - 126	Sitio rasante	1	Cumple	Cumple	Si	N.A.
1	31/01/23	DENSIDAD EN EL TERRENO – MÉTODO CONO DE ARENA	E 161 - INV 2022	Sitio rasante	1	Cumple	Cumple	Si	Acompañamiento al contratista

OBSERVACIONES:

No se registra personal del contratista de obra durante el periodo

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 01/03/2023
(Día / Mes / Año)

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un numero consecutivo unico que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

Firma
CARLOS ANDRÉS CASTAÑO BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional 25202-204161 CND

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 1549 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MURO MARSELLA

OBJETO DEL CONTRATO:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: 25/08/2021

PLAZO INICIAL: 3.5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19 de dic de 22
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,796,721,108.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,801,475,317.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 118,106,797.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 118,106,797.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 359,344,222	18	8	2021	18	6	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 179,672,111	18	8	2021	2	12	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10%	$ 179,672,111	2	12	2021	2	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 359,344,222	18	8	2021	18	6	2022
Calidad del Bien								
Calidad del Servicio								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101067228

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/08/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extra contractual (RCE)	15.06%	$ 270,557,800	18	8	2021	18	6	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101028882 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/08/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	3 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	20%	$ 760,295,063	25/8/2021	19/6/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 380,147,532	25/8/2021	19/12/2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5%	$ 179,672,111	9/12/2021	se ampara 5 años, o meses, 0 dias
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 760,295,063	25/8/2021	19/6/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101067228

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/08/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Predios labores y operaciones	10% del valor de la perdida Minimo 1.00 SMMLV	$ 464,000,000	25/8/2021	1/7/2023
Daño emergente y lucro cesante		$ 464,000,000	25/8/2021	1/7/2023
perjuicios extrapatrimoniales		$ 464,000,000	25/8/2021	1/7/2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101028882 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/08/2022

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Contratistas y contratistas	10% del valor de la perdida Minimo 1.00 SMMLV	$ 464,000,000	25/8/2021	1/7/2023
Responsabilidad civil patronal		$ 464,000,000	25/8/2021	1/7/2023
Vehículos propios y no propios		$ 464,000,000	25/8/2021	1/7/2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101028882 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/08/2022

OBSERVACIONES:

N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1	3	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-40-101028882**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**02**	**2023**	**25**	**08**	**2021**	**00:00**	**31**	**05**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MURO MARSELLA	**NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO	BELALCAZAR, CALDAS	3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 13 - 17 PARQ OLAYA HERRERA GOB RISARAL	PEREIRA, RISARALDA	3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1549 CON ID EN SECOP CO1.PCCNTR.2760839 CUYO OBJETO ES: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**31/05/2023**	**$300,000,000.00**	**$300,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**31/05/2023**	**$300,000,000.00**	**$300,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**31/05/2023**	**$300,000,000.00**	**$300,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE PRORROGA CON NUEVA FECHA DE TERMINACION 31/01/2023 DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 18/01/2023 Y ACTA DE REINICIO No. 2 DE FECHA 31/01/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******44,726.00	$ *******3,000.00	$ *******9,067.00	$ ***********56,793.00	$ ******300,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KIMA SEGUROS LTDA	194950	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101028882	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2023	25	08	2021	00:00	31	05	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MURO MARSELLA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN: KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO — **CIUDAD:** BELALCAZAR, CALDAS — **TELÉFONO:** 3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 13 - 17 PARQ OLAYA HERRERA GOB RISARAL — **CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA — **TELÉFONO:** 3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	31/05/2023	$300,000,000.00	$300,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	31/05/2023	$300,000,000.00	$300,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	31/05/2023	$300,000,000.00	$300,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101028882	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2023	25	08	2021	00:00	31	05	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MURO MARSELLA		**NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO		BELALCAZAR, CALDAS		3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA		**NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 19 NRO. 13 - 17 PARQ OLAYA HERRERA GOB RISARAL		PEREIRA, RISARALDA		3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CT INGENIERIA S. A. S.	900079753-2	50.00
EMCALDAS SAS	900712751-3	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-40-101028882**	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**02**	**2023**	**25**	**08**	**2021**	**00:00**	**31**	**05**	**2023**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MURO MARSELLA	**NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO	BELALCAZAR, CALDAS	3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 N 13-17	PEREIRA, RISARALDA	3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1549 CON ID EN SECOP CO1.PCCNTR.2760839 CUYO OBJETO ES: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**31/05/2023**	**$464,000,000.00**	**$300,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**31/05/2023**	**$464,000,000.00**	**$300,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**31/05/2023**	**$464,000,000.00**	**$300,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE PRORROGA DE ACUERDO A ACTA DE REINICIO CON NUEVA FECHA DE TERMINACION 01/03/2023, DE ACUERDO A ANEXO DE PRORROGA No. 7.

SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A SMMLV AÑO 2023 Y SE AUMENTA A 400 SMMLV.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****201,293.00	$ **********0.00	$ ******38,245.00	$ **********239,538.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KIMA SEGUROS LTDA	194950	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101028882	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	25	08	2021	00:00	31	05	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MURO MARSELLA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN: KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO — **CIUDAD:** BELALCAZAR, CALDAS — **TELÉFONO:** 3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN: CALLE 19 N 13-17 — **CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA — **TELÉFONO:** 3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	31/05/2023	$464,000,000.00	$300,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	31/05/2023	$464,000,000.00	$300,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	31/05/2023	$464,000,000.00	$300,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101028882	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	25	08	2021	00:00	31	05	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MURO MARSELLA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN: KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO — **CIUDAD:** BELALCAZAR, CALDAS — **TELÉFONO:** 3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN: CALLE 19 N 13-17 — **CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA — **TELÉFONO:** 3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CT INGENIERIA S. A. S.	900079753-2	50.00
EMCALDAS SAS	900712751-3	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-40-101028882**	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**02**	**2023**	**25**	**08**	**2021**	**00:00**	**01**	**07**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MURO MARSELLA	**NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO	BELALCAZAR, CALDAS	3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 N 13-17	PEREIRA, RISARALDA	3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1549 CON ID EN SECOP CO1.PCCNTR.2760839 CUYO OBJETO ES: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASION DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**01/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**01/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/08/2021**	**01/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE PRORROGA DE ACUERDO A ACTA DE REINICIO CON NUEVA FECHA DE TERMINACION 01/03/2023, DE ACUERDO A ANEXO DE PRORROGA No. 7.

SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A SMMLV AÑO 2023 Y SE AUMENTA A 400 SMMLV.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****157,631.00	$ *******3,000.00	$ ******30,520.00	$ ***********191,151.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
KIMA SEGUROS LTDA	194950	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101028882	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	25	08	2021	00:00	01	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MURO MARSELLA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.513.384-3**

DIRECCIÓN: KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO — **CIUDAD:** BELALCAZAR, CALDAS — **TELÉFONO:** 3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.480.085-7**

DIRECCIÓN: CALLE 19 N 13-17 — **CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA — **TELÉFONO:** 3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	01/07/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	01/07/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/08/2021	01/07/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101028882	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	25	08	2021	00:00	01	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MURO MARSELLA		**NIT: 901.513.384-3**
DIRECCIÓN: KM 21 400 CRR LA VIRGINIA VITERBO	**CIUDAD:** BELALCAZAR, CALDAS	**TELÉFONO:**	3105348108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA		**NIT: 891.480.085-7**
DIRECCIÓN: CALLE 19 N 13-17	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3398300

BENEFICIARIO: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CT INGENIERIA S. A. S.	900079753-2	50.00
EMCALDAS SAS	900712751-3	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101028882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 1549 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

FECHA DE INICIO: 25/08/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3.5 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 19/12/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1036 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ✖ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. N.A. FECHA DE VERSIÓN: N.A.

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ✖ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N.A. FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ✖ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N.A. FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ✖ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En el presente periodo no se presentaron quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
CARLOS ANDRÉS CASTAÑO BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional 25202-204161 CND

Firma
N/A
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Firma
N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DIRECCIÓN TERR RISARALDA

PROGRAMA DE INVERSIONES X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONE 4

FECHA 1 (Día) 10 (Mes) 2022 (Año)

CONTRATO No: 1549 de 2021

OBJETO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTA

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): K19+000 VIA PEREIRA - MARSELLA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 de 2022

INTERVENTOR: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

PLAZO INICIAL: 3.5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **25/08/2021**

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: **11/03/2022**

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: **N.A.**

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1,796,721,108.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 3,801,475,317.00**

PLAZO ACUMULADO: **10.67 Meses**

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **19/12/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN 1: **16/08/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN 2: **N.A.**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 2,004,754,209.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	
				$ Valor Ejecutado																			
				% Ejecutado																			
PRELIMINARES (Items 1,2,3,4,5)	5,311.93	0.19%	0.00%	% P	0.17%														0.00%	0.03%			100%
	5,311.93	0.19%		$ P	$ 4,892	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 929	$ -	$ -	
				$ E					$ 3,602.67							$ 780.08							
				% E					0.13%							0.03%							
DEMOLICIONES (Items 5 y 6)	7,243.88	0.26%	0.00%	% P														0.00%	0.16%	0.29%	0.02%		90%
	7,243.88	0.26%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 4,448	$ 8,259	$ 633	$ -	
				% E																			
DEMOLICIONES (Items 5 y 6)	7,243.88	0.26%	0.00%	% P																			
	7,243.88	0.26%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				% E																			
OBRAS DE DRENAJE Y AMBIENTALES (Items 7,8 y 9)	274,222.09	9.76%	148.03%	% P	0.09%													0.00%	0.00%		1.07%	6.48%	80%
	274,222.09	9.76%	$ 405,992.32	$ P	$ 2,580.52						$ -										$ 30,000	$ 182,148	
				% E	0.04%												0.65%	3.87%					
EXCAVACIONES Y LLENOS (Items 10 y 11)	4,584.21	0.16%	0.00%	% P															0.00%			0.13%	70%
	4,584.21	0.16%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				$ 3,792	
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items 12,13 y 14)	62,311.39	2.22%	2.44%	% P															0.00%	0.50%	0.50%	2.68%	60%
	62,311.39	2.22%	$ 1,520.72	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 13,981	$ 13,981	$ 75,229	
				% E																			
CERRAMIENTO (Items 15,16 y 17)	43,749.84	1.56%	2.10%	% P															0.00%		0.04%	1.52%	50%
	43,749.84	1.56%	$ 916.88	$ P	$ -	$ -	$ -										$ -	$ -			$ 1,000	$ 42,750	
				% E																			
MOVIMIENTOS DE TIERRA (Items 18,19, 20,21,22 y 23)	1,042,394.28	37.09%	0.00%	% P	1.64%	3.41%	3.29%	3.94%		2.71%							3.89%	4.85%	4.08%		0.00%	0.83%	40%
	1,042,394.28	37.09%	$ -	$ P	$ 46,060	$ 95,939	$ 92,326	$ 110,792		$ 76,052	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 109,447	$ 136,311	$ 114,755	$ -	$ -	$ 23,233	
				% E	1.86%	4.95%	5.93%	5.58%	4.78%	2.32%							6.75%	2.74%					
BIO - INGENIERIA ETAPA 1 (Items 24,25, 26 y 27)	56,733.17	2.02%	19.02%	% P	0.91%					0.38%													30%
	56,733.17	2.02%	$ 10,788.18	$ P	$ 25,555.21	$ -	$ -	$ -		$ 10,700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				% E	1.00%				$16,499								$ 1,693	$ 1,650					
				% E					0.96%								0.06%	-0.06%					
BIO - INGENIERIA ETAPA 2 (Items 28,29, 30, 31,32,33, 34, 7 y 7.1)	259,497.36	9.23%	2.06%	% P														0.00%	7.22%			3.61%	20%
	259,497.36	9.23%	$ 5,355.00	$ P			$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -				$ -	$ -	$ 202,952			$ 101,476	
				% E													$ 15,300	$ 81,851					
				% E													0.54%	2.91%					
BIO - INGENIERIA ETAPA 3 (Items 35, 36 y 37)	98,973.37	3.52%	2.20%	% P															0.09%	0.20%			10%
	98,973.37	3.52%	$ 2,181.27	$ P							$ -						$ -	$ -	$ 2,526	$ 5,556			
				% E						$6,026								$ 2,020					
				% E						0.21%								0.07%					
OBRAS DE CONTENCIÓN (Items 38 y 39)	955,184.05	33.99%	0.00%	% P					16.99%									0.00%	0.00%	0.53%	1.09%	15.37%	0%
	955,184.05	33.99%	$ -	$ P		$ -		$ -	$ 477,592.03		$ -	$ -				$ 318,461.35	$ -	11.33%		$ 15,000	$ 30,668	$ 431,924	
				% E						$286,556						$ 208,964.33							
				% E						10.20%						7.44%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	2,810,215.97	100.00%	$426,704.34																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	2,810,215.97	100.00%																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.81%	3.41%	3.29%	3.94%	16.99%	3.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.33%	3.89%	4.85%	11.55%	1.56%	2.71%	23.48%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 95,939.02	$ 92,326.25	$ 110,791.50	$ 477,592.03	$ 86,148.39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 318,461.35	$ 109,446.79	$ 136,311.00	$ 324,677.90	$ 43,724.58	$ 76,281.95	$ 659,763.46	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2.81%	6.23%	9.53%	13.46%	30.45%	33.52%	33.52%	33.52%	33.52%	33.52%	33.52%	44.85%	48.74%	53.59%	65.15%	66.70%	69.42%	92.90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 175,026.28	$ 267,352.53	$ 378,144.03	$ 855,736.06	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 1,260,347.81	$ 1,369,794.40	$ 1,506,105.40	$ 1,830,783.30	$ 1,874,507.88	$ 1,950,789.83	$ 2,610,553.29	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2.93%	4.95%	5.71%	5.58%	5.58%	12.52%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7.46%	8.01%	9.13%	5.55%	6.00%	2.23%	8.98%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 139,055.31	$ 196,167.28	$ 196,350.31	$ 156,393.50	$ 351,718.92	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 209,794.25	$ 225,097.76	$ 267,819.50	$ 155,970.50	$ 0.00	$ 62,212.58	$ 196,239.76	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2.93%	7.87%	13.57%	19.15%	24.73%	37.25%	37.25%	37.25%	37.25%	37.25%	37.25%	44.71%	52.72%	62.85%	68.40%	68.40%	70.63%	79.61%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 218,142.56	$ 414,309.84	$ 610,660.15	$ 767,053.65	$ 1,118,772.57	$ 1,118,772.57	$ 1,118,772.57	$ 1,118,772.57	$ 1,118,772.57	$ 1,118,772.57	$ 1,328,566.82	$ 1,553,664.58	$ 1,821,484.08	$ 1,977,454.58	$ 1,977,454.58	$ 2,039,667.16	$ 2,235,906.92	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL Miles de pesos	VALOR EJECUTADO Miles de pesos	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO Miles de pesos		
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A) INCLUIDO IVA DEL 19% SOBRE EL 6% DE UTILIDAD (A)	$ 2,810,216	$ 1,907,207.83	67.87%
	$ 2,810,216		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ -	$ -	0.00%
	$ -		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ -	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 2,810,216	$ 1,907,207.83	67.87%
	$ 2,810,216		
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ -	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	$ 2,810,216	$ 1,907,207.83	67.87%
	$ 2,810,216		
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 118,107	$ 118,106.80	100.00%
	$ 118,107		
PMT (Incluye IVA) (J)	$ 48,355	$ 48,354.68	100.00%
	$ 48,355		
AU (29,35 %)	$ 824,798	559,765.5	67.87%
	$ 824,798		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (Incluye IVA) (L)	$ -		
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 991,260	$ 726,226.98	73.29%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 991,260		
AJUSTES	$ -	$ -	
	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C' = (A+B)	**$ 3,801,475**	**$ 2,633,434.81**	69.27%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C' = (A'+B')	**$ 3,801,475**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Firma: CARLOS ANDRÉS CASTAÑO BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional 25202-204161 CND

Aprueba Firma: Nombre: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 08202-39154 ATL

Aprueba Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: **CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ**
Supervisor de Contrato de Interventoría

Revisó Firma: Nombre: MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Director Territorial

Revisó Firma: Nombre: Lyda Milena Pineda Parra
Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula No.: Matrícula No.: 63202-13458 QND Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1						
VERSIÓN	1						
PÁGINA		DE					

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DIRECCIÓN TERR RISARALDA

PROGRAMA DE INVERSIONES X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONE 4

FECHA 1 (Día) 10 (Mes) 2022 (Año)

CONTRATO No: 1549 de 2021

OBJETO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTA

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): K19+000 VIA PEREIRA - MARSELLA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 de 2022

INTERVENTOR: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

PLAZO INICIAL: 3.5 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **25/08/2021**

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: **11/03/2022**

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: **N.A.**

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1,796,721,108.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 3,801,475,317.00**

PLAZO ACUMULADO: **10.67 Meses**

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **19/12/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN 1: **16/08/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN 2: **N.A.**

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 2,004,754,209.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23
				$ Valor Ejecutado																		
				% Ejecutado																		
PRELIMINARES (Items 1,2,3,4,5)	5,311.93	0.19%	0.00%	% P	0.17%														0.00%	0.03%		
	5,311.93	0.19%		$ P	$ 4,892	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -			$ 929		
				$ E					$ 3,602.67							$ 780.08						
				% E					0.13%							0.03%						
DEMOLICIONES (Items 5 y 6)	7,243.88	0.26%	0.00%	% P														0.00%	0.16%	0.29%	0.02%	
	7,243.88	0.26%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -		$ 4,448	$ 8,259	$ 633	
				$ E																		
				% E																		
DEMOLICIONES (Items 5 y 6)	7,243.88	0.26%	0.00%	% P																		
	7,243.88	0.26%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -				
				$ E																		
				% E																		
OBRAS DE DRENAJE Y AMBIENTALES (Items 7,8 y 9)	274,222.09	9.76%	148.03%	% P	0.09%													0.00%	0.00%		1.07%	6.48%
	274,222.09	9.76%	$ 405,952.32	$ P	$ 2,580.52						$ -										$ 30,000	$ 182,148
				$ E	$ 1,239.05												$ 19,179	$ 108,741				
				% E	0.04%												0.65%	3.87%				
EXCAVACIONES Y LLENOS (Items 10 y 11)	4,584.21	0.16%	0.00%	% P															0.00%			0.13%
	4,584.21	0.16%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -				$ 3,792
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items 12,13 y 14)	62,311.39	2.22%	2.44%	% P															0.00%	0.50%	0.50%	2.68%
	62,311.39	2.22%	$ 1,520.72	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						$ -	$ -		$ 13,981	$ 13,981	$ 75,229
				$ E																		
				% E																		
CERRAMIENTO (Items 15,16 y 17)	43,749.84	1.56%	2.10%	% P															0.00%		0.04%	1.52%
	43,749.84	1.56%	$ 916.88	$ P	$ -	$ -	$ -										$ -	$ -			$ 1,000	$ 42,750
				$ E																		
				% E																		
MOVIMIENTOS DE TIERRA (Items 18,19, 20,21,22 y 23)	1,042,394.28	37.09%	0.00%	% P	1.64%	3.41%	3.29%	3.94%		2.71%							3.89%	4.85%	4.08%		0.00%	0.83%
	1,042,394.28	37.09%	$ -	$ P	$ 46,060	$ 95,939	$ 92,326	$ 110,792		$ 76,052	$ -	$ -	$ -				$ 109,447	$ 136,311	$ 114,755	$ -	$ -	$ 23,233
				$ E	$ 49,712.87	$ 130,055.31	$ 166,102.28	$ 156,331	$ 134,249.85	$59,148							$ 189,827	$ 76,481				
				% E	1.86%	4.95%	5.93%	5.58%	4.78%	2.10%							6.75%	2.74%				
BIO - INGENIERIA ETAPA 1 (Items 24,25, 26 y 27)	56,733.17	2.02%	19.02%	% P	0.91%					0.38%												
	56,733.17	2.02%	$ 10,788.18	$ P	$ 25,555.21	$ -	$ -	$ -		$ 10,579.96	$ -						$ -	$ -				
				$ E	29,135.73				$16,499								$ 1,693	$ 1,650				
				% E	1.05%				0.59%								0.06%	-0.06%				
BIO - INGENIERIA ETAPA 2 (Items 28,29, 30, 31,32,33, 34, 7 y 7.1)	259,497.36	9.23%	2.06%	% P														0.00%				3.61%
	259,497.36	9.23%	$ 5,355.00	$ P			$ -	$ -			$ -	$ -	$ -				$ -	$ -	$ 202,952			$ 101,476
				$ E													$ 15,300	$ 81,851				
				% E													0.54%	2.91%				
BIO - INGENIERIA ETAPA 3 (Items 35, 36 y 37)	98,973.37	3.52%	2.20%	% P															0.09%	0.20%		
	98,973.37	3.52%	$ 2,181.27	$ P							$ -						$ -	$ -	$ 2,528	$ 5,556		
				$ E						$6,024								$ 2,020				
				% E						0.21%								0.07%				
OBRAS DE CONTENCIÓN (Items 38 y 39)	955,184.05	33.99%	0.00%	% P					16.99%									0.00%	0.00%	0.53%	1.09%	15.37%
	955,184.05	33.99%	$ -	$ P		$ -	$ -	$ -	$ 477,592.03		$ -	$ -	$ -				$ -	$ -		$ 15,000	$ 30,668	$ 431,924
				$ E						$286,556						$ 318,463.16						
				% E						10.20%						$ 208,964.33						
																7.44%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**2,810,215.93**	**100.00%**	**$426,704.34**																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**2,810,215.93**	**100.00%**																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.81%	3.41%	3.29%	3.94%	16.99%	3.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.33%	3.89%	4.85%	11.59%	1.56%	2.71%	30.62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 95,939.02	$ 92,326.25	$ 110,791.50	$ 477,592.03	$ 86,148.39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 318,463.16	$ 109,446.79	$ 136,311.00	$ 326,077.98	$ 43,724.59	$ 76,293.95	$ 860,561.64
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2.81%	6.23%	9.53%	13.46%	30.45%	33.52%	33.52%	33.52%	33.52%	33.52%	33.52%	44.85%	48.74%	53.59%	65.19%	66.76%	69.42%	100.04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 175,026.28	$ 267,352.53	$ 378,144.03	$ 855,736.06	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 941,884.45	$ 1,260,347.61	$ 1,369,794.40	$ 1,506,105.40	$ 1,830,783.38	$ 1,874,507.88	$ 1,950,789.83	$ 2,811,350.87
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2.81%	4.95%	5.71%	5.58%	5.58%	12.52%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7.46%	8.01%	9.13%	5.59%	0.00%	2.21%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 139,055.31	$ 166,102.28	$ 156,350.31	$ 134,249.85	$ 351,718.92	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 209,798.23	$ 225,097.78	$ 267,810.50	$ 156,970.50	$ 0.00	$ 62,212.38	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2.81%	7.76%	13.47%	19.05%	24.63%	37.15%	37.15%	37.15%	37.15%	37.15%	37.15%	44.61%	52.62%	61.75%	67.34%	67.34%	69.55%	69.55%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 79,087.26	$ 218,142.56	$ 384,244.84	$ 540,595.15	$ 674,845.00	$ 1,026,563.92	$ 1,026,563.92	$ 1,026,563.92	$ 1,026,563.92	$ 1,026,563.92	$ 1,026,563.92	$ 1,236,362.15	$ 1,461,459.93	$ 1,729,270.43	$ 1,886,240.93	$ 1,886,240.93	$ 1,948,453.31	$ 1,948,453.31

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL Miles de pesos	VALOR EJECUTADO Miles de pesos	% DE EJECUCION
	VALOR ACTUALIZADO Miles de pesos		
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A) INCLUIDO IVA DEL 19% SOBRE EL 6% DE UTILIDAD (A)	$ 2,810,216 $ 2,810,216	$ 1,907,207.83	67.87%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ - $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ - $ -	$ -	0.00%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 2,810,216 $ 2,810,216	$ 1,907,207.83	67.87%
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ - $ -	$ -	0.00%
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	$ 2,810,216 $ 2,810,216	$ 1,907,207.83	67.87%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 118,107 $ 118,107	$ 118,106.80	100.00%
PMT (Incluye IVA) (J)	$ 48,355 $ 48,355	$ 48,354.68	100.00%
AU (29,35 %)	$ 824,798 $ 824,798	559,765.5	67.87%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (Incluye IVA) (L)	$ - $ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (II)	$ 991,260	$ 726,226.98	73.26%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (II')	$ 991,260	$ -	
AJUSTES	$ - $ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C' = (A+B)	**$ 3,801,475**	**$ 2,633,434.81**	69.27%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C' = (A'+B')	**$ 3,801,475**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Firma:
CARLOS ANDRES CASTAÑO BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional 25202-204161 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 08202-39154 ATL

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre: **CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ**
Supervisor de Contrato de Interventoría

Revisó Firma:
Nombre: MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Director Territorial

Revisó Firma:
Nombre: Lyda Milena Pineda Parra
Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula No.: Matrícula No.: 63202-13458 QND Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS contrato la interventoría con el objeto: "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Una vez surtidos todos los actos del proceso se adjudicó a la firma FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA, el contrato de Interventoría N° 1036 de 2022, De tal suerte que cumplidos todos actos del proceso se da inicio el día 22 de agosto del 2022.

Tabla 13. Información general del Contrato de Interventoría.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato de Interventoría N°:	1036 de 2022
Interventor:	FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor Inicial:	$ 64.040.950,95
Plazo Inicial de Contrato:	Tres Meses Nueve Días
Plazo Acumulado de Contrato:	Tres Meses Nueve Días
Fecha de Orden de Inicio:	Veintidós (22) de Agosto 2022
Fecha de inicial de terminación del contrato:	30 de Noviembre de 2022
Prórroga No. 1:	19 días calendario
Fecha Parcial de Terminación del Contrato:	19 de Diciembre 2022
Prórroga No. 2:	30 días calendario
Fecha Parcial de Terminación del Contrato:	18 de Enero 2023
Fecha de suspensión:	18 de Enero 2023
Fecha de reinicio:	31 de Enero 2023
Prórroga No. 3:	31 de enero de 2023
Fecha de suspensión:	23 de Febrero 2023
Fecha Parcial de Terminación del Contrato:	01 de Marzo de 2023
Supervisor del Contrato:	Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz

A continuación, se presentan los recursos financieros disponibles para las actividades propias del contrato de interventoría N°1036 de 2022.

Tabla 14. Distribución de recursos de la Interventoría.

CONCEPTO	VALOR	
Subtotal Costos Básicos	$	64.040.950,95
IVA (19%)	$	0,00
TOTAL	$	64.040.950,95

Tabla 15. Póliza de seguro de cumplimiento No NV-100068464.

AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
Cumplimiento de Contrato	22/08/2022	13/09/2023
Pago Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	22/08/2022	16/03/2026
Calidad de Servicio	01/12/2022	13/09/2023

Tabla 16. Avance Financiero del Contrato de Interventoría.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO (Sin Actas de Modificación)	VALOR EJECUTADO A 30/01/2023	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
Valor Obra Básica	$ 64.040.950,95	$ 64.034.989.27	$ 5.961.68	99.99%
IVA (19%)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
Subtotal Obras (Incluye IVA)	$ 64.040.950,95	$ 64.034.989.27	$ 5.961.68	99.99%

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

El objetivo principal de esta Interventoría es el seguimiento y control integral al respectivo contrato de obra. Somos responsables de contar con el equipo de profesionales y los recursos físicos adecuados, además, de realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan realizar un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, en virtud del contrato de obra respectivo.

Como parte de nuestras funciones por área de gestión se deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos, según aplican al contrato de obra:

5.2.1 Gestión administrativa de interventoría.

Se siguieron los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de obra y del Contrato de Interventoría, que implicaron la interacción con el Contratista, INVÍAS. Lo anterior involucra el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente entre las partes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.

Se emiten además por parte de la interventoría los siguientes oficios en el mes de diciembre del 2022.

- OFICIO 59- NUEVA SOLICITUD PRORROGA 3
- OFICIO 60- SOLICITUD DE ENSAYOS DE CALIDAD BASE GRANULAR K19 VIA PEREIRA MARSELLA
- OFICIO 61- RESPUESTA A OFICIO CMM-1549-050 APROBACION BASE GRANULAR VIA PEREIRA MARSELLA
- OFICIO 62- RESPUESTA A OFICIO CMM-1549-051 REVISIÓN DE LA TOPOGRAFÍA
- OFICIO 63- SOLICITUD DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO Y OTROS
- OFICIO 64- PRESENTACIÓN DE INFORMES SEMANALES 23 Y 24
- OFICIO 65- SOLICITUD DE DOCUMENTO SEGUN DOCUMENTO ENVIADO POR LA GOBERNACIÓN
- OFICIO 66- RESPUESTA A OFICIO DT-RIS 357
- OFICIO 67- PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y ACTA DE COSTOS 06
- OFICIO 68- RESPUESTA DE RECIBO DE ACTA PARCIAL 06
- OFICIO 69- OFICIO PARA GESTIÓN DE PÓLIZAS
- OFICIO 70- SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS
- OFICIO 71- ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRAS 03

CORRESPONDENCIA RECIBIDA MENSUAL

- 17. DT RIS 3904
- 18. OFICIO CMM-1549-050 - densidades base (1)
- 19. OFICIO CMM-1549-051 carteras y secciones (7)
- 20. OFICIO DE LA GOBERNACIÓN .... 2023_02_13_14_16_05

5.2.2 Gestión técnica de interventoría.

Durante el mes de diciembre de 2022 la Interventoría realizó revisión de documentos presentados por el contratista CONSORCIO MURO MARSELLA para el acompañamiento al contratista de obras y demás actividades contractuales.

Se participó en visitas de obra entre Interventoría, Contratista y territorial INVÍAS la finalidad de realizar el seguimiento a los compromisos establecidos por cada una de las áreas: social, predial, SST, ambiental y técnica.

5.2.3 Gestión jurídica de interventoría.

En el período del respectivo informe el Contratista ejecutó sus actividades de acuerdo con lo establecido en el marco de la condición del Contrato de obra 1549 de 2021, dando así cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

5.2.4 Gestión ambiental de interventoría.

A continuación, se describen las actividades de seguimiento ambiental realizadas por la interventoría en el periodo del 1 al 31 de enero de 2023.

- Inspecciones pre operacional de vehículos.
- Dotación de vehículos.
- Inspección de EPP.
- Inspección de puesto de trabajo por área.

Entrega de EPP:

Se realiza entrega de EPP a los colaboradores y reposición de los mismos, como lo son: botas de seguridad, gafas y tapa bocas, se les recuerda el uso adecuado y el cuidado de los mismos.

Medidas preventivas frente a la propagación y aumento del contagio del virus

Debido a que el virus COVID -19 continúa afectando la salud de las personas, la interventoría cumple con el siguiente protocolo de bioseguridad para minimizar el contagio y proliferación del virus en la zona de trabajo. Lavado de manos cada dos horas, se dispone de 3 baños los cuales están dotados de jabón líquido, agua limpia y toallas de papel para la desinfección correcta de manos.

5.2.5 Gestión Social de Interventoría.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones, adelantó las siguientes actividades durante el periodo reportado:

- Se realizó reuniones con la comunidad del entorno de la obras, con el objetivo de verificar que se hayan cumplido los mínimos logísticos requeridos para la atención a los ciudadanos y la información a estos de las diferentes actividades que se ejecutan en el sitio.
- Revisión de informes mensuales y demás documentos obtenidos de la anterior Interventoría con el objetivo de identificar observaciones y/o aprobación de diseños, y o cualquier información perteneciente al contrato de obra 1549 del 2021.

5.3 INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

En el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2023 no se realizaron visitas por parte de ingenieros especialistas.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

6.1 EQUIPOS Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

En el presente informe se presenta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPOS Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA), en el que se detallan las características del vehículo que prestó servicio de transporte a la Interventoría.

6.2 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONTRATO DE INTEVENTORIA.

Durante el periodo del 01 a 31 de enero de 2023, la interventoría trabajó con el personal que se relaciona en el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA).

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

En el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA), en el que se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de interventoría, a la fecha de corte del presente informe.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

En el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA), se relacionan las pólizas que amparan el contrato de interventoría N° 1036 de 2022.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Se presenta el seguimiento del plan de calidad de obra en el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD DE CONTRATO DE INTERVENTORIA).

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL INTERVENTORIA.

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo.

El seguimiento a la inversión del anticipo **NO APLICA** en el presente informe debido a que no se ha otorgado anticipo a la actual interventoría.

6.6.2 Plan de carga o reprogramación del plan de cargas.

Se presenta plan de cargas en formato (MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O RE-PROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO).

Tabla 17. Resumen Plan de Cargas Inicial Contrato de Interventoría N° 1036.

CONCEPTO	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023	FEBRERO 2023
Recursos Programados	$ 4.199.781.93	$ 12.679.785.00	$ 18.453.622	$ 18.453.622	$ 10.252.582	$ 4.999.000	$ 1.414.712
Recursos Ejecutados	$ 3.811.086.45	$12.679.785.05	$ 17.987.294	$ 14.382.511	$ 8.359.000	$ 4.999.000	$ 1.408.750

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas.

Se presenta formato de seguimiento a plan de cargas en formato (MEPI-MN-IN-9-FR-3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS).

7. CONCL26USIONES Y RECOMENDACIONES

Dada la nueva programación fecha 31 de enero de 2023, con la cual se dio reinicio de las actividades una vez aprobada la Prorroga 07 por parte de la Gobernación del Risaralda, se presenta que:

En el periodo se presentó un avance acumulado de obra programada de **90.24%** medido contra el avance ejecutado de **78.07%** -ver informe semanal 26- marcando una ejecución desfavorable de las actividades, debido a que considera un **-12.17%** por debajo del programado inicialmente. Es posible concluir que el avance de obra ha sido desfavorable teniendo en cuenta que en el mes de enero se ejecutaron actividades contractuales se dieron a un bajo ritmo dentro de las posibilidades técnico económicas ambientales dado la ola invernal que azota la región y el entorno de la obra y la escasa producción de la maquinaria por multiples averiás de la misma.

En el mes de febrero de 2023 se realizaron actividades contractuales, sin embargo, dentro de las actividades el Consorcio Muro Marsella pese a las complicaciones que ha tenido se dio incumplimiento en la realización de actividades requeridas en la programación de obras y se dedicaron a actividades transversales para mejorar el rendimiento dejando de la lado actividades relevantes de la ruta critica tales como la construccion del muro en tablestaca metálica y la pavimentación de la vía entre otros. A su vez, la interventoría se compromete a la visualización, revisión, análisis y reconocimiento detallado del estado actual del contrato de obra N° 1549 de 2021.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR Y OTROS

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre Contratista e interventor en el período 01 al 31 de enero de 2023.

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA MENSUAL **ver anexo.**
- CORRESPONDENCIA ENTREGADA MENSUAL ver **anexo.**
- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS **ver anexo.**
- INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES **ver anexo.**
- BITÁCORA **ver anexo.**

FORMATOS DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Febrero 2023

PROYECTO: COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1036 DE 2022

INTERVENTORÍA: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

CONTRATO DE OBRA No. 1549 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
N.A.	N.A.																														

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N.A.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: N.A.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-39154 ATL

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	feb-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1035 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CIEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 1549 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MURO MARSELLA

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

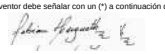
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	FABIÁN HUGUETH MOLINA	8,726,352	INGENIERO RESIDENTE	$ 4,600,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.25	FABIÁN HUGUETH	$ 1,160,000	$80,000	5	NUEVA EPS S.A.	7866336832	$ 145,000.00	COLPENSIONES	7866336832	$185,600	$23,200	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 4,600,000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202-39154 ATL



Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLAR

INTERVENTOR: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3,3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 19/03/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1548 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO ✖ APROBADO: SI ____ NO ✖ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Para el presente mes no se ha presentado el plan de calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ✖ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ✖ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

Para el presente mes no se ha presentado auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ✖ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ✖

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-39154 ATL

Firma
Nombre: N.A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.17202-28979 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	feb-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA **ACTA No.** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 1,408,750.00 **PERIODO:** 06-ene

ACTA FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1036 DE 2022**

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

INTERVENTOR: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: **CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ**

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA CONTRATO DE OBRA No.: **1549 DE 2021**

PLAZO INICIAL: 3.33 PLAZO ACUMULADO: 5.77 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 03/03/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 64,040,950.95 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

$ 64,040,950.95

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 01/11/2022		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	PERSONAL PROFESIONAL				$ -								
	1	**Ingeniero Residente**	$ 4,600,000.00		3.3	$ 15,180,000.00	$ 4,600,000.00		3.78	$ 17,388,000.00	0.16	$ 736,000	3.74	$ 17,204,000.00
	1	PERSONAL AUXILIAR				$ -						$ -	0.00	$ -
	1	**Tecnólogo y/o inspector vial**	$ 1,500,000.00		3.00	$ 4,500,000.00	$ 1,500,000.00		3.96	$ 5,940,000.00	0.00	$ -	4.42	$ 6,630,000.00
	1	**Tecnólogo y/o inspector vial**	$ 1,500,000.00			$ -	$ 1,500,000.00		2.63	$ 3,945,000.00	0.00	$ -	2.63	$ 3,945,000.00
	1	**Conductor**	$ 1,200,000.00		3.30	$ 3,960,000.00						$ -	0.00	$ -
	1	Profesional Ambiental	$ -				$ 3,200,000.00		1.05	$ 3,360,000.00	0.00	$ -	1.05	$ 3,360,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 23,640,000.00				$ 30,633,000.00		$ 736,000.00		$ 31,139,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1.90				1.90		1.90		1.90
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 44,916,000.00				$ 58,202,700.00		$ 1,398,400.00		$ 59,164,100.00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 01/11/2022		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DICACIÓN RECURSO U	VALOR
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS												
	1	**Vehiculo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 5 años (Incluye combustible)**	$ 3,500,000.00	MES	3.30	$ 11,550,000.00	3,500,000.00		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	**OTROS COSTOS**								$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	$ 3,900,000.00	Global (S/comprobante)	1.00	$ 3,900,000.00	3,900,000.00		0.37	$ 1,443,000.00	0.00	$ -	0.20	$ 780,000.00
	1	Oficina (incluye servicios públicos)	$ 900,000.00	mes (S/comprobante)	3.30	$ 2,970,000.00	900,000.00		3.96	$ 3,564,000.00	0.00	$ -	3.73	$ 3,357,000.00
	1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	$ 115,000.00	mes (S/comprobante)	3.30	$ 379,500.00	115,000.00		3.68	$ 423,200.00	0.09	$ 10,350.00	3.14	$ 361,100.00
	1	Comunicaciones	$ 98,621.50	mes (S/comprobante)	3.30	$ 325,450.95	98,621.50		3.78	$ 372,789.27	0.00	$ -	3.78	$ 372,789.27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COSTOS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-8-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: feb-23 (Día / Mes / Año)

		Ajuste por Acta de modificación								$ 35,261.68							
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 19,124,950.95		$ -		$ 5,838,250.95		$ 10,350.00				$ 4,870,889.27	
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 64,040,950.95		$ -		$ 64,040,950.95		$ 1,408,750.00				$ 64,034,989.27	
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)															
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 64,040,950.95		$ -		$ 64,040,950.95		$ 1,408,750.00				$ 64,034,989.27	
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)															
	*	Costo Total = (E) + (F)				$ 64,040,950.95		$ -		$ 64,040,950.95		$ 1,408,750.00				$ 64,034,989.27	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0
Valor Amortizado Acumulado	$ -	0
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 1,408,750.00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: 1,408,750.00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS**

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA PARCIAL 04	1,408,750.00	$ -	$ 1,408,750.00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	1,408,750.00	$ -	$ 1,408,750.00

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.

4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.

5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Interventor: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Matrícula No. 08202-39154 ATL

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: feb-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA No: 1549 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MURO MARSELLA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
	No. 729422 de 2022-07-01	C-2402-0600-13-0-2402038-02	11	Nación	Principal	$64,040,950.95	
			TOTAL			$64,040,950.95	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Anticipo								No. 729422 de 2022-07-01	$ 64,040,950.95	**$ 64,040,950.95**		
acta No. 1	**ago-22**	$ 4,161,148.60	$ -	$ 4,161,148.60	$ -	**$ 4,161,148.60**	$ -	No. 729422 de 2022-07-01	$ 59,879,802.35	$ 59,879,802.35		
acta No. 2	**sep-22**	$ 12,679,785.05	$ -	$ 12,679,785.05	$ -	**$ 12,679,785.05**	$ -	No. 729422 de 2022-07-01	$ 47,200,017.30	$ 47,200,017.30		
acta No. 3	**oct-22**	$ 17,987,294.40	$ -	$ 17,987,294.40		**$ 17,987,294.40**	$ -	No. 729422 de 2022-07-01	$ 29,212,722.90	$ 29,212,722.90		
acta No. 4	**nov-22**	$ 14,382,511.22	$ -	$ 14,382,511.22		**$ 14,382,511.22**	$ -	No. 729422 de 2022-07-01	$ 14,830,211.68	$ 14,830,211.68		
acta No 5	**dic-22**	$ 8,416,500.00		$ 8,416,500.00		**$ 8,416,500.00**	$ -	No. 729422 de 2022-07-01	$ 6,413,711.68	$ 6,413,711.68		
acta No 6	**ene-22**	$ 4,999,000.00		$ 4,999,000.00		$ 4,999,000.00		No. 729422 de 2022-07-01	$ 1,414,711.68	$ 1,414,711.68		
acta No 7	**feb-22**	$ 1,408,750.00		$ 1,408,750.00		$ 1,408,750.00		No. 729422 de 2022-07-01	$ 5,961.68	$ 5,961.68		
TOTALES		**$ 64,034,989.27**	**$ -**	**$ 64,034,989.27**	**$ -**	**$ 64,034,989.27**	**$ -**	**No. 729422 de 2022-07-01**	**$ 5,961.68**	**$ 5,961.68**	**$ -**	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
INTERVENTORIA	$ 64,034,989.27	$ -	$ 64,034,989.27
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 64,034,989.27	$ -	$ 64,034,989.27

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202-39154 ATL

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO TULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLAR

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 3,3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 64,040,950.95

VALOR ACUMULADO: $ 64,040,950.95 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6,404,095.10	21	6	2022	31	5	2,023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	0						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12,808,190.20	21	6	2022	1	12	2,025
Calidad del servicio	10%	$ 6,404,095.10	1	12	2022	31	5	2,023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NV-100068464

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/05/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6,404,095.10	22	8	2022	13	9	2,023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	0						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12,808,190.20	22	8	2022	16	3	2,026
Calidad del servicio	30%	$ 6,404,095.10	1	12	2022	13	9	2,023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NV-100068464

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/06/2022 4:50 PM (UTC -5 horas)

OBSERVACIONES:

N.A.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-39154 ATL

Firma

Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N.A.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1036 DE 2022 **INTERVENTOR:** FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLAR

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ

JUSTIFICACIÓN:

N.A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	%
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	%
3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	%
4	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	%
5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	%
N	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	%
TOTAL							**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1036 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: - **BANCO** - SUCURSAL: -

ANTICIPO OTORGADO: 0 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ - (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLAR

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-39154 ATL

Firma:
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-28979 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	mar-23 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2022

OBJETO:
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020"

INTERVENTOR: **FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA**
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1036 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

PLAZO INICIAL: 3.33 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 64,040,950.95 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 64,040,950.95**

PLAZO ACUMULADO: 5.77 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 19/12/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha		AÑO 2022																		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES AGOSTO		MES SEPTIEMBRE		MES OCTUBRE		MES NOVIEMBRE		MES DICIEMBRE		MES ENERO		MES FEBRERO		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
	1	**PERSONAL PROFESIONAL**																												
	1	Ingeniero Residente	$ 4,600,000.00		3.30	$ 15,180,000.00	$ 4,600,000.00		3.30	$ 15,180,000.00	0.33	$ 1,518,000.00	1.00	$ 4,600,000.00	1.00	$ 4,600,000.00	1.00	$ 4,600,000.00	0.60	$ 2,760,000.00	0.4	$1,840,000.00	0.25	$1,150,000.00	0.16	$ 736,000.00					3.74	$ 17,204,000.00
		PERSONAL AUXILIAR																												
	1	Tecnólogo y/o inspector vial 1	$ 1,500,000.00		3.00	$ 4,500,000.00	$ 1,500,000.00		3.00	$ 4,500,000.00	0.33	$ 495,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	0.63	$945,000.00	0.46	$690,000.00		$ -					4.42	$ 6,630,000.00
	1	Tecnólogo y/o inspector vial 2				$ -	$ 1,500,000.00		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	0.63	$945,000.00	0.00	$0.00		$ -					2.63	$ 3,945,000.00
	1	Conductor	$ 1,200,000.00		3.30	$ 3,960,000.00	$ 1,200,000.00		3.30	$ 3,960,000.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$0.00		$0.00		$ -					0.00	$ -
	1	Profesional Ambiental				$ -	$ 3,200,000.00		0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,280,000.00	0.40	$ 1,280,000.00	0.15	$480,000.00	0.10	$320,000.00	0.00	$ -					1.05	$ 3,360,000.00
						$ -	$ -			$ -						$ -														
						$ -	$ -			$ -						$ -														
						$ -	$ -			$ -						$ -														
						$ -	$ -			$ -						$ -														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23,640,000.00				$ 23,640,000.00	$ 2,013,000.00		$ 6,100,000.00		$ 8,880,000.00		$ 7,040,000.00		$ 4,210,000.00		$ 2,160,000.00		$ 736,000.00							$ 31,139,000.00	
FACTOR MULTIPLICADOR						1.9				1.90	1.90		1.90		1.90		1.90		1.90		1.90		1.90							1.90	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 44,916,000.00				$ 44,916,000.00	$ 3,824,700.00		$ 11,590,000.00		$ 16,872,000.00		$ 13,376,000.00		$ 7,999,000.00		$ 4,104,000.00		$ 1,398,400.00							$ 59,164,100.00	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																		TOTAL	
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																												
	1	Vehículo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 5 años (Incluye combustible)	$ 3,500,000	MES	3.30	$ 11,550,000	$ 3,500,000		3.30	$ 11,550,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$ -					0.00	$ -
		OTROS COSTOS					$ -					$ -		$ -		$ -		$ -			0.00	$0.00		$ -					0.00	$ -
	1	Topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	$ 3,900,000	Global (Sí/comprobante)	1.00	$ 3,900,000	$ 3,900,000		1.00	$ 3,900,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$0.00	0.20	$780,000.00	0.00	$ -					0.20	$ 780,000.00
	1	Oficina (incluye servicios públicos)	$ 900,000	mes (Sí/comprobante)	3.30	$ 2,970,000	$ 900,000		3.30	$ 2,970,000.00	0.33	$ 297,000.00	1.00	$ 900,000.00	1.00	$ 900,000.00	1.00	$ 900,000.00	0.40	$360,000.00	0.00	$0.00	0.00	$ -					3.73	$ 3,357,000.00
	1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografías,etc.	$ 115,000	mes (Sí/comprobante)	3.30	$ 379,500	$ 115,000		3.30	$ 379,500.00	0.00	$ -	1.05	$ 120,750.00	0.50	$ 57,500.00	0.00	$ -	0.50	$57,500.00	1.00	$115,000.00	0.09	$ 10,350.00					3.14	$ 361,100.00
	1	Comunicaciones	$ 98,622	mes (Sí/comprobante)	3.30	$ 325,451	$ 98,621.50		3.30	$ 325,450.95	0.40	$ 39,448.60	0.70	$ 69,035.05	1.60	$ 157,794.40	1.08	$ 106,511.22	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$ -					3.78	$ 372,789.27
							$ -																							
							$ -																							
							$ -																							
							$ -																							
							$ -																							
							$ -																							
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				$ -																							$ 5,961.68	
	*SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					$ 19,124,950.95				19,124,950.95	336,448.60		1,089,785.05		$ 1,115,294		$ 1,006,511		$ 417,500		$ 895,000		$ 10,350							$ 4,876,850.95	
	*Valor total básico (C) = (A) + (B)					$ 64,040,950.95				64,040,950.95	4,161,148.60		12,679,785.05		$ 17,987,294		$ 14,382,511		$ 8,416,500		$ 4,999,000		$ 1,408,750							$ 64,040,950.95	
	*Provisión para ajustes y frente adicional (D)																													
	*Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)					$ 64,040,950.95				64,040,950.95	4,161,148.60		12,679,785.05		$ 17,987,294		$ 14,382,511		$ 8,416,500		$ 4,999,000		$ 1,408,750							$ 64,040,950.95	
	*IVA (F) = (E) * (% IVA)																													
	*Costo Total = (E) + (F)					$ 64,040,950.95				64,040,950.95	4,161,148.60		12,679,785.05		$ 17,987,294		$ 14,382,511		$ 8,416,500		$ 4,999,000		$ 1,408,750					$ 64,040,950.95		$ 64,040,950.95	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: 1.- El contrato de obras tiene fecha final el dia 19 de diciembre de 2022 y se adiciona a la interventoria componente ambiental dada esta razón se modifica la planta de personal debido se necesita ampliar la cobertura de la interventoria

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN : Se modifica la planta de personal debido a que el contrato de obras va hasta el 19 de diciembre de 2022 y se ha adicionado componente ambiental a los requisitos de obra e interventoria y se necesita ampliar la cobertura de la interventoria

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Interventor: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Matrícula No. 08202-39154 ATL

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula 17202-28979 CLD
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	03/10/2022 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ●

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA **ACTA No:** 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2022
OBJETO:
#¿NOMBRE?
INTERVENTOR: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA:
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 1549 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

PLAZO INICIAL: 3,3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ -

PLAZO ACUMULADO: 5.77 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __1___ de fecha 03/10/2022			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. __6___ de fecha __01/05/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
	1	PERSONAL PROFESIONAL																
	1	Ingeniero Residente	$ 4,600,000.00		3.30	$ 15,180,000.00	$ 4,600,000.00		3.30	$ 15,180,000.00	-	0.44	$ 2,024,000.00	3.58	$ 16,468,000.00	3.74	$ 17,204,000.00
		PERSONAL AUXILIAR									+	0.00		0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Tecnólogo y/o inspector vial 1	$ 1,500,000.00		3.00	$ 4,500,000.00	$ 1,500,000.00		3.00	$ 4,500,000.00	+	1.42	$ 2,130,000.00	4.42	$ 6,630,000.00	4.42	$ 6,630,000.00
	1	Tecnólogo y/o inspector vial 2				$ -	$ 1,500,000.00		2.30	$ 3,450,000.00	+	0.33	$ 495,000.00	2.63	$ 3,945,000.00	2.63	$ 3,945,000.00
	1	Conductor	$ 1,200,000.00		3.30	$ 3,960,000.00	$ 1,200,000.00		0.00	$ -	-	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Profesional Ambiental				$ -	$ 3,200,000.00		1.05	$ 3,360,000.00	-	0.00	$ -	1.05	$ 3,360,000.00	1.05	$ 3,360,000.00
						$ -											
						$ -					+						
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 23,640,000.00				$ 26,490,000.00			$ 4,649,000.00		$ 30,403,000.00		$ 31,139,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1.9				1.9			1.9		1.9		1.9
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 44,916,000.00				$ 50,331,000.00			$ 8,833,100.00		$ 57,765,700.00		$ 59,164,100.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS															
	1	Vehiculo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 5 años (Incluye combusti	$ 3,500,000.00	MES	3.30	$ 11,550,000.00	$ 3,500,000.00		1.75	$ 6,125,000.00	-	-1.75	$ (6,125,000.00)	0	$ -	0.00	$ -
		OTROS COSTOS					$ -									0.00	$ -
	1	Topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	$ 3,900,000.00	Global (S/comprobante)	1.00	$ 3,900,000.00	$ 3,900,000.00		1.00	$ 3,900,000.00	-	-0.80	$ (3,120,000.00)	0.20	$ 780,000	0.20	$ 780,000.00
	1	Oficina (incluye servicios públicos)	$ 900,000.00	mes (S/comprobante)	3.30	$ 2,970,000.00	$ 900,000.00		3.30	$ 2,970,000.00	-	0.43	$ 387,000.00	3.73	$ 3,357,000	3.73	$ 3,357,000.00
	1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografías,etc.	$ 115,000.00	mes (S/comprobante)	3.30	$ 379,500.00	$ 115,000.00		3.30	$ 379,500.00	+	-0.16	$ (18,400.00)	3.05	$ 350,750	3.14	$ 361,100.00
	1	Comunicaciones	$ 98,621.50	mes (S/comprobante)	3.30	$ 325,450.95	$ 98,621.50		3.30	$ 325,450.95	+	0.48	$ 47,338.32	3.78	$ 372,789	3.78	$ 372,789.27
							0										
							0										
							0										
							0										
							0										
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 10,000.00			$ 10,000.00				$ 5,961.68
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 19,124,950.95				$ 13,709,950.95			$ (8,819,061.68)		$ 4,860,539.27		$ 4,876,850.95
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 64,040,950.95				$ 64,040,950.95			$ 14,038.32		$ 62,626,239.27		$ 64,040,950.95
		* Provisión para frentes adicionales = (D)				$ -				$ -			$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 64,040,950.95				$ 64,040,950.95			$ 14,038.32		$ 62,626,239.27		$ 64,040,950.95
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)															
		* Costo Total = (E) + (F)				$ 64,040,950.95				$ 64,040,950.95			$ 14,038.00		$ 62,626,239.27		$ 64,040,950.95

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 64,040,950.95	$ -	$ 64,040,950.95
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) __JUNIO___:	$ 62,626,239.27	$ -	$ 62,626,239.27
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 64,040,950.95	$ -	$ 64,040,950.95
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 1,414,711.68	$ -	$ 1,414,711.68

PLAZO EN MESES	
INICIAL	3.3
ADICIONAL	2.40
ACUMULADO	5.70
FALTANTE	0.20

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN : Se modifica la planta de personal debido a que el contrato de obras va hasta el 19 de diciembre de 2022 y se ha adicionado componente ambiental a los requisitos de obra e interventoria y se necesita ampliar la cobertura de la interventoria

Por prórroga No 1 del contrato de Interventoría por 19 días, con nueva fecha de terminación 19 de diciembre de 2022.

Se aclara que esta solicitud de modificación no requieren ninguna adición de recursos por parte de la entidad contratante y no cambia el valor inicial del contrato de Interventoría 1036 de 2022.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor final del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Interventor: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Matrícula No. 08202-39154 ATL

Firma
Nombre:CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202-28979 CLD

Firma:
Nombre:MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Director Territorial
Matrícula Profesional No.63202-13458 QND

Firma
Nombre:MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.63202-13458 QND

Revisión:

Director Territorial

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

OFICIOS RECIBIDOS

GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 03 de marzo de 2023

FHM
ingfabianhuguethmolina@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20230303-5315-I

ASUNTO: Solicitud de documentación contrato de obra 1549

Cordial saludo:

Ref.: Contrato 1549 – 2021 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

Se solicita la siguiente información para verificar las condiciones contractuales del contrato de obra 1549.

1. Información específica que certifique el cumplimiento del cronograma de obra, y así mismo su cronograma remedial. (Numeral 3 Resolución No.035 de 2022 Obligaciones del interventor, Preparar los informes que sean requeridos por las autoridades competentes), (Numeral 6 Obligaciones del contratista, En caso de que se presenten retrasos parciales o en los ítems más representativos, el Contratista está obligado a presentar cronogramas remediales que deberán ser avalados por el Interventor e informados a la Entidad).

2. Bitácoras actualizadas a la fecha debidamente firmadas por las partes incluido el Registro Pluviométrico y fotográfico, Numeral 10 y 11 obligaciones del contratista.
3. Informe de Ejecución de Obra y sus anexos. De acuerdo con el ARTICULO SEGUNDO funciones y responsabilidades, (en cumplimiento de la designación realizada por medio de la presente Resolución son las descritas en el numeral 25.6.2 del Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías). Numeral 2 Resolución No.035 de 2022 Obligaciones del interventor, Ejercer el control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales inherentes al contrato de interventoría, de acuerdo a lo establecido en la Ley, en el Manual de Interventoría y en los demás manuales internos que adopte la entidad.
4. De acuerdo con la minuta del contrato, EL **CONTRATISTA** se obliga a renovar la póliza

presentada por un periodo igual al de la ampliación del plazo, el cumplimiento de esta obligación no podrá exceder de tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación respectiva, siendo este requisito indispensable para la ejecución de la misma, lo anterior puesto que la actualización de las pólizas en indispensable para el REINICIO del contrato por lo tanto requerimos información del estado actual de las pólizas.

5. De no cumplir con el avance de obra esperado se le solicita a la interventoría realizar el oficio para apertura de incumplimiento, (Numeral 15 Resolución No.035 de 2022 Obligaciones del interventor, Conceptuar sobre los presuntos incumplimientos respecto a las obligaciones del contrato de interventoría y proyectar las respuestas a las reclamaciones interpuestas por las firmas interventoras a su cargo).

Esta solicitud de documentos se requiere a más tardar tres (03) días hábiles.

Cordialmente,



Juan Daniel Giraldo Ochoa
Director Tecnico Grado 05

Proyectó: Carlos Andres Martinez Duque - Contratista

SS 12027

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2023

Ingeniero
FABIáN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal
FHM
fabiancho6262@yahoo.es
Bogotá

Asunto: Contrato de interventoría 1036 de 2022 Interventoria para la construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias en la vía Pereira Marsella k19+000 a la altura de la vereda la ceja municipio de Marsella departamento de Risaralda, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública mediante decreto 1041 del 2 de diciembre de 2020.Convenio 1120 de 2021 Invias – departamento de Risaralda, Solicitud justificaciones presentación de documentos ambientales.

Respetado Ingeniero,

En atención al radicado con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054, con asunto "*Respuesta comunicación SS80173 del INVIAS, aplicabilidad PAGA al contrato de obra N° 1549 de 2021"* con relación a la postura de la interventoría en cuanto a que manifiesta que el contrato de obra es un contrato de la Gobernación de Risaralda y que, dentro de las obligaciones u alcance de este, no obliga (Subrayado fuera del texto) al contratista a:

· Cumplir con lo establecido en el Manual de interventoría del Instituto Nacional de vías, ni a diligenciar los formatos MASPS – MN1 – IN – 1 de seguimiento de la gestión ambiental.

· Igualmente, no se obligan a diligenciar los siguientes formatos y soportes que la entidad solicita en el oficio SS80173.

Conforme lo anteriormente resaltado de la respuesta dada por interventoría mediante el radicado con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054, y de acuerdo con lo establecido en las siguientes cláusulas contractuales:

1. **CONVENIO 1120 de 2021**, del cual se desprende el contrato: Construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias en la vía Pereira Marsella k19+000 a la altura de la vereda la ceja municipio de Marsella departamento de Risaralda, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública mediante decreto 1041 del 2 de diciembre de 2020:

· **CLAUSULA NOVENA DEL COVENIO (Obligaciones del Departamento) ítem 2**. Incorporar los recursos entregados por INVIAS al presupuesto del DEPARTAMENTO y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de las estas. (Subrayado fuera de texto). **Ítem 5** Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total del proyecto. **Ítem 6** Dar total cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que rigen la contratación estatal, y en especial, las normas de carácter presupuestal,

SS 12027

sus planes de ordenamiento territorial y las demás autorizaciones requeridas para la ejecución de las obras objeto y/o estudios del presente convenio, manteniendo indemne al INVIAS frente a cualquier responsabilidad derivada de la ejecución del mismo; aspectos que deberán ser analizados por el DEPARTAMENTO previamente a la contratación de las obras. **Ítem 9**. Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.

· **CLAUSULA DÉCIMA DEL COVENIO (Vigilancia y control de la ejecución del convenio y de las obras objeto del mismo)** EL INSTITUTO vigilará el cumplimiento de las obligaciones del DEPARTAMENTO, a través de un Supervisor designado de conformidad con la Resolución de delegación de funciones vigente. Así mismo, se designará un Gestor Técnico del Proyecto, de conformidad con la reglamentación interna de la Entidad. Por su parte el DEPARTAMENTO vigilará la ejecución del presente convenio a través de un supervisor designado por él mismo.

PARAGRAFO PRIMERO: La vigilancia y control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales de las obras y estudios objeto del convenio, será ejercida por un interventor contratado por EL INSTITUTO. (Subrayado fuera de texto).

· **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA DEL COVENIO IMPACTO AMBIENTAL. -** EL DEPARTAMENTO se compromete a incluir en los procesos de contratación de las actividades, los procedimientos y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y políticas ambientales establecidas por el gobierno nacional.

PARÁGRAFO: INDEMNIDAD AMBIENTAL. - EL DEPARTAMENTO garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generará daño o perjuicio al **INSTITUTO** o terceros por esta causa. (Subrayado fuera de texto)

2. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** Ítem5.Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). De igual manera se destaca lo establecido en el Decreto número 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector ambiente y Desarrollo Sostenible” ARTÍCULO 2.2.2.5.4.3. **Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.**

Así las cosas, una vez citadas las obligaciones contractuales y resaltada entre toda la normatividad ambiental lo relacionado con la elaboración de documentos que se vinculan como instrumentos de seguimiento y control ambiental, los cuales claramente están exigidos en la normatividad ambiental, se solicita a la interventoría ampliar su concepto indicando que aspectos técnicos ambientales y jurídicos conducen a presentar el concepto remitido bajo el oficio con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054.

De otra parte, se requiere que bajo la obligación contractual: *EL INNTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el*

SS 12027

pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste", la interventoría remita a la Subdirección de Sostenibilidad un informe detallado indicando lo siguiente:

1. ¿En el marco de la normatividad ambiental (leyes, decretos y demás disposición que rige la materia), el contratista de obra pública y la interventoría contratada para ejecutar el presente contrato está dando cabal cumplimiento a lo exigido en la norma?
2. Al respecto del concepto emitido con el radicado con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054. ¿Cuál o cuáles fueron los sustentos jurídicos ambientales que conducen a indicar que NO se debe dar cumplimiento a elaboración de instrumentos de seguimiento y control ambiental, presentación de informes y demás información de seguimiento ambiental?
3. Con el criterio establecido en el oficio antes mencionado y en el marco de las cláusulas y obligaciones contractuales del convenio 1120 de 2021, ¿ La interventoría en el ejercicio de sus funciones y en el rol que debe desempeñar, aprueba que efectivamente se está dando cabal cumplimiento a lo exigido contractualmente y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato?
4. ¿Cuáles fueron los mecanismos, (documentos, formatos, seguimientos) que implementó la interventoría en el marco del cumplimiento de la normatividad ambiental y el cumplimiento de obligaciones contractuales pactadas con el INVIAS con el contrato de interventoría que nos ocupa, que evidencia el adecuado seguimiento a trámites de permisos ambientales, obligaciones de compensaciones, y demás disposiciones que se derivan de la debida gestión ambiental de un contrato de infraestructura vial?.
5. ¿Con la gestión adelantada y los presuntos soportes existentes en gestión ambiental, ya se elaboró y se presentó lo relacionado con el balance ambiental o finalización de gestión ambiental por parte del contratista, de modo que esta dependencia cuente con los insumos suficientes para presentar el respectivo concepto en el momento de la liquidación?.

Se recuerda a la interventoría que es deber de la misma dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, que hace parte de las funciones entregar los insumos suficientes para evidenciar la gestión ambiental que permita hacer el seguimiento y el posterior pronunciamiento ante la gestión ambiental del contrato de obra supervisado por la interventoría, y que el manual de interventoría es un insumo dispuesto por la Entidad para optimizar los reportes y gestiones administrativas adelantadas por la Interventoría, soportes los cuales son necesarios para el adecuado seguimiento de la gestión por parte de la Entidad.

Lo anterior en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el manual de interventoría y manual de contratación que les competen a las partes, sin perjuicio que desde la supervisión se realicen.

Cordialmente,

SS 12027



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Proyecto: ANGIE JULIET MILA DIAZ

Reviso: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO

GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 15 de marzo de 2023

GRUPO ASESOR LEGAL HOLDING S.A.S.
Calle 19 No. 9-50 Oficina 2004B Complejo Urbano Diario Del Otún
3445888 3128990674
grupoasesorlegal@gmail.com

No.20230315-7423-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Conciliación Extrajudicial y Propuesta de Indemnización. Radicado No.20230309-6946-E

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que a fin de darle tramite a su solicitud con asunto *"conciliación extrajudicial y propuesta de indemnización"* presentada por usted y relacionada con unos presuntos perjuicios causado a su predio durante la ejecución del contrato de obra pública Nro. 1549 de 2021 y cuyo objeto es "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020", y radicada con el número Saia 20230309-6946E, se remitirá a la firma interventoría teniendo en cuenta su rol de vigilancia, y control técnico, jurídico y financiero a fin de que conceptúe sobre la misma.

Por último y una vez se cuente con dicho informe se procederá a remitirle la respuesta de fondo a sus peticiones.

Atentamente,



Juan Daniel Giraldo Ochoa
Secretaria(o) de Despacho Grado 10 (E)

Revisó Catalina Ocampo Morales - Contratista

Proyectó: Catalina Ocampo Morales - Contratista

Copia externa a: Ing. Fabian Alfredo Hugueth Molina

SS 12027

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2023

Ingeniero
FABIáN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal
FHM
fabiancho6262@yahoo.es
Bogotá

Asunto: Contrato de interventoría 1036 de 2022 Interventoria para la construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias en la vía Pereira Marsella k19+000 a la altura de la vereda la ceja municipio de Marsella departamento de Risaralda, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública mediante decreto 1041 del 2 de diciembre de 2020.Convenio 1120 de 2021 Invias – departamento de Risaralda, Solicitud justificaciones presentación de documentos ambientales.

Respetado Ingeniero,

En atención al radicado con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054, con asunto "*Respuesta comunicación SS80173 del INVIAS, aplicabilidad PAGA al contrato de obra N° 1549 de 2021"* con relación a la postura de la interventoría en cuanto a que manifiesta que el contrato de obra es un contrato de la Gobernación de Risaralda y que, dentro de las obligaciones u alcance de este, no obliga (Subrayado fuera del texto) al contratista a:

· Cumplir con lo establecido en el Manual de interventoría del Instituto Nacional de vías, ni a diligenciar los formatos MASPS – MN1 – IN – 1 de seguimiento de la gestión ambiental.

· Igualmente, no se obligan a diligenciar los siguientes formatos y soportes que la entidad solicita en el oficio SS80173.

Conforme lo anteriormente resaltado de la respuesta dada por interventoría mediante el radicado con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054, y de acuerdo con lo establecido en las siguientes cláusulas contractuales:

1. **CONVENIO 1120 de 2021**, del cual se desprende el contrato: Construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias en la vía Pereira Marsella k19+000 a la altura de la vereda la ceja municipio de Marsella departamento de Risaralda, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública mediante decreto 1041 del 2 de diciembre de 2020:

· **CLAUSULA NOVENA DEL COVENIO (Obligaciones del Departamento) ítem 2**. Incorporar los recursos entregados por INVIAS al presupuesto del DEPARTAMENTO y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de las estas. (Subrayado fuera de texto). **Ítem 5** Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total del proyecto. **Ítem 6** Dar total cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que rigen la contratación estatal, y en especial, las normas de carácter presupuestal,

SS 12027

sus planes de ordenamiento territorial y las demás autorizaciones requeridas para la ejecución de las obras objeto y/o estudios del presente convenio, manteniendo indemne al INVIAS frente a cualquier responsabilidad derivada de la ejecución del mismo; aspectos que deberán ser analizados por el DEPARTAMENTO previamente a la contratación de las obras. **Ítem 9**. Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.

· **CLAUSULA DÉCIMA DEL COVENIO (Vigilancia y control de la ejecución del convenio y de las obras objeto del mismo)** EL INSTITUTO vigilará el cumplimiento de las obligaciones del DEPARTAMENTO, a través de un Supervisor designado de conformidad con la Resolución de delegación de funciones vigente. Así mismo, se designará un Gestor Técnico del Proyecto, de conformidad con la reglamentación interna de la Entidad. Por su parte el DEPARTAMENTO vigilará la ejecución del presente convenio a través de un supervisor designado por él mismo.

PARAGRAFO PRIMERO: La vigilancia y control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales de las obras y estudios objeto del convenio, será ejercida por un interventor contratado por EL INSTITUTO. (Subrayado fuera de texto).

· **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA DEL COVENIO IMPACTO AMBIENTAL. -** EL DEPARTAMENTO se compromete a incluir en los procesos de contratación de las actividades, los procedimientos y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y políticas ambientales establecidas por el gobierno nacional.

PARÁGRAFO: INDEMNIDAD AMBIENTAL. - EL DEPARTAMENTO garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generará daño o perjuicio al **INSTITUTO** o terceros por esta causa. (Subrayado fuera de texto)

2. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** Ítem5.Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). De igual manera se destaca lo establecido en el Decreto número 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector ambiente y Desarrollo Sostenible” ARTÍCULO 2.2.2.5.4.3. **Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.**

Así las cosas, una vez citadas las obligaciones contractuales y resaltada entre toda la normatividad ambiental lo relacionado con la elaboración de documentos que se vinculan como instrumentos de seguimiento y control ambiental, los cuales claramente están exigidos en la normatividad ambiental, se solicita a la interventoría ampliar su concepto indicando que aspectos técnicos ambientales y jurídicos conducen a presentar el concepto remitido bajo el oficio con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054.

De otra parte, se requiere que bajo la obligación contractual: *EL INNTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el*

SS 12027

pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste", la interventoría remita a la Subdirección de Sostenibilidad un informe detallado indicando lo siguiente:

1. ¿En el marco de la normatividad ambiental (leyes, decretos y demás disposición que rige la materia), el contratista de obra pública y la interventoría contratada para ejecutar el presente contrato está dando cabal cumplimiento a lo exigido en la norma?
2. Al respecto del concepto emitido con el radicado con número consecutivo INVIAS – DT – RISARALDA – 978 DE 2022 – 054. ¿Cuál o cuáles fueron los sustentos jurídicos ambientales que conducen a indicar que NO se debe dar cumplimiento a elaboración de instrumentos de seguimiento y control ambiental, presentación de informes y demás información de seguimiento ambiental?
3. Con el criterio establecido en el oficio antes mencionado y en el marco de las cláusulas y obligaciones contractuales del convenio 1120 de 2021, ¿ La interventoría en el ejercicio de sus funciones y en el rol que debe desempeñar, aprueba que efectivamente se está dando cabal cumplimiento a lo exigido contractualmente y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato?
4. ¿Cuáles fueron los mecanismos, (documentos, formatos, seguimientos) que implementó la interventoría en el marco del cumplimiento de la normatividad ambiental y el cumplimiento de obligaciones contractuales pactadas con el INVIAS con el contrato de interventoría que nos ocupa, que evidencia el adecuado seguimiento a trámites de permisos ambientales, obligaciones de compensaciones, y demás disposiciones que se derivan de la debida gestión ambiental de un contrato de infraestructura vial?.
5. ¿Con la gestión adelantada y los presuntos soportes existentes en gestión ambiental, ya se elaboró y se presentó lo relacionado con el balance ambiental o finalización de gestión ambiental por parte del contratista, de modo que esta dependencia cuente con los insumos suficientes para presentar el respectivo concepto en el momento de la liquidación?.

Se recuerda a la interventoría que es deber de la misma dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, que hace parte de las funciones entregar los insumos suficientes para evidenciar la gestión ambiental que permita hacer el seguimiento y el posterior pronunciamiento ante la gestión ambiental del contrato de obra supervisado por la interventoría, y que el manual de interventoría es un insumo dispuesto por la Entidad para optimizar los reportes y gestiones administrativas adelantadas por la Interventoría, soportes los cuales son necesarios para el adecuado seguimiento de la gestión por parte de la Entidad.

Lo anterior en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el manual de interventoría y manual de contratación que les competen a las partes, sin perjuicio que desde la supervisión se realicen.

Cordialmente,

SS 12027



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Proyecto: ANGIE JULIET MILA DIAZ

Reviso: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO

OFICIOS ENVIADOS

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 01 de enero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -059

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL RISARALDA
Atn. MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Avenida las Américas No. 96-103 sector Mercasa
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: Nueva solicitud de prórroga 03 al contrato de interventoría No. 1036 de 2022.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial Saludo,

Damos alcance a requerimientos contractuales tanto de obra como de la interventoria hacemos las siguientes anotaciones:

1. El contrato de interventoria tiene fecha de vencimiento el dia 19 de enero de 2023.
2. El dia 18 de enero fue suspendido el contrato de interventoria por en tiempo de 7 dias calendario y hasta la fecha aun no ha sido reanudado.
2. El contrato de obra tiene fecha de vencimiento el dia 18 de enero de 2023, pero existe una nueva solicitud de prorroga No, 7 donde la fecha de finalización es el dia 02 de marzo de 2023, el cual fue reiniciado el 01 de febrero de la presente anualidad.
3. La interventoria redistribuirá los recursos del contrato inicial para acompañar al contratista hasta el 02 de marzo de 2023.

Visto de presente hacemos la siguiente solicitud de prorroga a la Dirección territorial del Risaralda para que se gestione ante quien corresponda este tramite.

Para lo cual anexamos los siguientes documentos soportes de la solicitud:

1. Solicitud de Prorroga del Contratista.
2. Autorización de Prorroga del Interventor.
3. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS.
4. MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD PRORROGA 3 INTERVENTORIA.
5. CTO 1036 - MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG INT
6. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT

Atentamente,



Fabian Alfredo Hugueth Molina
Representante Legal de la Interventoría

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 03 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -060

Señores:
BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALES OCAMPO
RL. CONSORCIO MURO MARSELLA
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: Solicitud de Ensayos de calidad de materiales y topografía del material de base granular colocado en el k19+000 de la vía Pereira – Marsella.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial Saludo,

Damos alcance a los requerimientos contractuales y especificaciones técnicas de calidad de materiales y mediciones topográficas del material de base granular colocado en las abscisas de la referencia, para lo cual hacemos las siguientes solictudes.

1. A la fecha de este oficio la empresa contratista no ha entregado a esta interventoria los ensayos de calidad que corresponden al material colado después de 06 de enero y hasta la fecha, por esta razón solicitamos se envien esta documentación a la mayor brevedad posible.

2. A su vez estamos solicitando nos entreguen las carteras de nivelación y secciones transversales del material de base granular colocado, para socializarlo con los datos de nuestra interventoria, y dado que es notoria la modificación al diseño geométrico solicitamos nos entreguen esta actualización en formato dwg.

Visto de presente la solicitud impetrada nos abstenemos de aprobar la colocación de materiales sobre la base granular en estudio (emulsión asfáltica y/o elementos superiores), hasta que no se cumplan con todos los requerimientos y/o especificaciones para el caso.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
Representante Legal de la Interventoría

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 07 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -061

Señores:
BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALES OCAMPO
RL. CONSORCIO MURO MARSELLA
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: RESPUESTA A OFICIO CMM-1549-050, SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE ENSAYOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y TOPOGRAFÍA DEL MATERIAL DE BASE GRANULAR COLOCADO EN EL K19+000 DE LA VÍA PEREIRA – MARSELLA.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial Saludo,

Dando alcance al seguimiento que nos ocupa de las especificaciones técnicas de calidad de materiales y mediciones topográficas del material de base granular colocado en las abscisas de la referencia, hacemos las siguientes solictudes.

1. A la fecha de este oficio la empresa contratista ha entregado a esta interventoria los ensayos de calidad que corresponden al material de base granular colado después de 06 de enero, visto los ensayos que ofrece la empresa contratista damos conformidad de calidad a esta base en estudio.

2. A su vez reiteramos nuestra solicitud para que nos entreguen las carteras de nivelación y secciones transversales del material de base granular colocado, para socializarlo con los datos de nuestra interventoria, y dado que es notoria la modificación al diseño geométrico solicitamos nos entreguen esta actualización en formato dwg.

Vista de presente nuestra solicitud impetrada nos abstenemos de aprobar la colocación de materiales sobre la base granular en estudio (emulsión asfáltica y/o elementos superiores), hasta tanto no se cumplan con todos los requerimientos de nuestra solicitud contenida en oficio INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -060 y en el segundo inciso de este oficio.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
Representante Legal de la Interventoría

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 10 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -062

Señores:
BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALES OCAMPO
RL. CONSORCIO MURO MARSELLA
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: RESPUESTA A OFICIO CMM-1549-051, ENTREGA PLANO CON CARTERAS DE NIVELACIÓN Y SECCIONES TRANSVERSALES DENTRO DEL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE ENSAYOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y TOPOGRAFÍA DEL MATERIAL DE BASE GRANULAR COLOCADO EN EL K19+000 DE LA VÍA PEREIRA – MARSELLA.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial Saludo,

Dando alcance al seguimiento que nos ocupa de las especificaciones técnicas de calidad de materiales y mediciones topográficas del material de base granular colocado en las abscisas de la referencia, hacemos las siguientes observaciones.

1. Al revisar lo entregado por el contratista observamos imprecisiones en los datos entregados de cotas de la subrasante y de la rasante o sea de la base colocada; en algunos casos las cotas de la subrasante aparecen por debajo de lo real y en otros casos cotas de la rasante estan por encima de la misma.

Visto de presente rechazamos la topografía presentada por ser exageradamente imprecisa dado que presenta datos, cálculos de áreas y volúmenes que no corresponde a lo real.

Por la razón anterior solicitamos revisión en conjunto de esta topografía, en donde intervengan los topógrafos asignados para la tarea tanto de parte del contratista como de la interventoria.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
Representante Legal de la Interventoría

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 11 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -063

Señores
.
BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALES OCAMPO
RL. CONSORCIO MURO MARSELLA
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: OFICIO 63 SOLICITUD DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO Y OTROS.

RESPUESTA A OFICIO CMM-1549-051, ENTREGA PLANO CON CARTERAS DE NIVELACIÓN Y SECCIONES TRANSVERSALES DENTRO DEL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE ENSAYOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y TOPOGRAFÍA DEL MATERIAL DE BASE GRANULAR COLOCADO EN EL K19+000 DE LA VÍA PEREIRA – MARSELLA.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

Cordial Saludo,

Basado en el Código de Soldadura Estructural - Acero AWS D1.1 2010, dado los requerimientos que deben presentar los contratistas para el tema de procesos y procedimientos de soldadura estructural y por la razón que a su vez el contratista del proyecto atenderá estos tópicos en la ejecución de las obras de Suministro e Instalación de Muro Tipo Tablestaca - Incluye Suministros y conexiones, hacemos las siguientes solicitudes:

Dentro de este código están todos los requerimientos que deben presentar los contratistas de los cuales los de mayor relevancia son:

Las calificaciones de los operarios de soldadura WPQ
La especificación del procedimiento de soldadura WPS

Siendo de esta manera solicitamos nos envien la documentación del caso dado que estamos ad portas del inicio de los procesos de soldadura estructural

Ademas de lo anterior se solicita el resto de materiales y equipos en obras tales como:

FHM

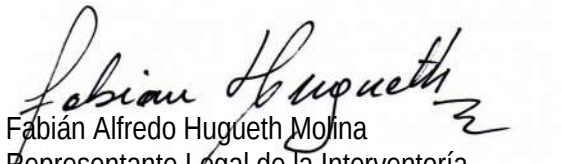
ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

Tubería de Acero tipo scalium de diámetro 7 pulgadas por 11 mm según el inventario faltante 29 pilotes de 9.0 metros.

Lamina de acero MD de ¼ de pulgada 20 unidades aproximadamente.

Soldadura, equipos de soldaduras adecuados, de estos ultimo enviar ficha técnica antes del envío.

Atentamente,



Fabián Alfredo Hugueth Molina
Representante Legal de la Interventoría

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 13 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -064

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL RISARALDA
Atn. MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Avenida las Américas No. 96-103 sector Mercasa
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: Presentación de los informes semanales 23 y 24 del contrato de interventoría No. 1036 de 2022.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar los informes de la referencia del contrato de interventoría 1036 de acuerdo con la solicitud y el manual de interventoría de la entidad.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 14 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -065

Señores
BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALES OCAMPO
RL. CONSORCIO MURO MARSELLA
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA ENVÍO A LA GOBERNACIÓN DEL RISARALDA SEGUN OFICIO EMANADO No.20230213-3018-I -VER ANEXO-

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial Saludo,

Basado en la comunicación recibida de la Gobernación del Risaralda -ver anexo- hacemos las siguientes solicitudes:

1. Con respecto al cronograma remedial. Numeral 7. hacemos la solicitud nos envíen el documento anexo del flujo de caja.

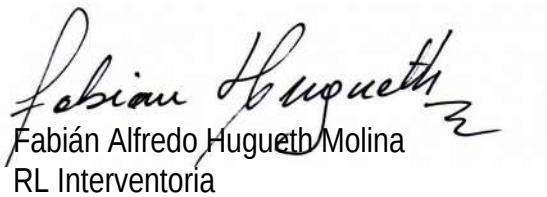
2. Bitácoras actualizadas a la fecha debidamente firmadas por las partes, incluido el Registro Pluviométrico y fotográfico, Numeral 10 y 11 obligaciones del contratista.

3. Informe de Ejecución de Obra y sus anexos. De acuerdo con el ARTICULO SEGUNDO de sus funciones y responsabilidades, hágase énfasis en la información de seguridad social de diciembre de 2022 y enero 2023.

4. Además solicitamos los informes de gestión ambiental y social de los meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023; teniendo en cuenta las obligaciones que tiene el contratista de dar cumplimiento de la legislación vigente, que regula las actividades para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y la Ley 99 de 1993, la cual regula el manejo ambiental en la realización de las obras.
Se debe tener en cuenta que los informes deberán ser presentados con su respectivo registro fotográfico, soportes y anexos (certificaciones de SDF, paz y salvos, certificaciones de

proveedores de materiales y prestadores de servicios, autorización y las que competan de acuerdo a las actividades realizadas en el mes.

Atentamente,



Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 14 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -066

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL RISARALDA
Atn. MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Avenida las Américas No. 96-103 sector Mercasa
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: Respuesta a oficio DT-RIS 6888

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que:

1. La liquidación de la Ingeniera INGRID ARCE LUNA fue cancelada el dia 28 de diciembre de 2022 por valor de $852.863, por concepto de liquidación por de su salario de $ 1.500.000 durante el termino del contrato del 01 de octubre al 20 de diciembre, del cual se anexa soporte de pago, anexamos soporte de pago o paz y salvo.

Cabe anotar que los retrasos en los pagos se debieron trámites bancarios en la ciudad de Pereira que por efectos de festividades decembrinas se vieron retrasados, dada además que para realizar los pagos debo trasladarme a la ciudad de Pereira, en todo caso los trámites de pagos de salarios la ley prevée 5 días y para la liquidación 90 días, Al momento de realizados estos pagos estos aún no se habían cumplido estos términos.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

ANEXOS

RECIBOS DE PAGO DE LIQUIDACIÓN


Redeban

DIC 28 2022 17:41:30 REIMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS VICTORIA PL
CRA 10 17 55 LOC 122

C.UNICO: 3007020868 TER: AAAG2547
RECIBO: 050412 RRN: 050878

Producto: 45191439833
TITULAR: INGRID ARCE L.
DEPOSITO APRO: 992491
VALOR $ 852.863

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 16 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -067

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL RISARALDA
Atn. MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Avenida las Américas No. 96-103 sector Mercasa
Pereira Risaralda COLOMBIA

Presentación del acta de Costos de Interventoría No. 06 y Cuenta de Cobro 06 del contrato de interventoría No. 1036 de 2022.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar el Acta de Costo y cuenta de cobro de la referencia del contrato de interventoría 1036 de 2022 de acuerdo con la solicitud y el manual de interventoría de la entidad.

Atentamente,



Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 21 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -068

Señores:
BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALES OCAMPO
RL. CONSORCIO MURO MARSELLA
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: Presentación del acta de parcial revisada por la interventoria del contrato de obra No. **1549** de 2021.

Objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar el Acta de parcial de la referencia del contrato de obra No. **1549** de 2021. de acuerdo con la solicitud y el manual de interventoría de la entidad.

Atentamente,



Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 23 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -069.

Sr (a) (Dr. (a)
YIMI ANDRÉS GALLEGO OSORIO
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Risaralda

Asunto: Solicitud de certificación de no existencia de proceso sancionatorio del contrato de obra No. 1549 de 2021.

Objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cordial saludo,

La Gobernación de Risaralda y el Consorcio Muro Marsella suscribieron la prórroga Nro. 7 al Contrato de Obra Nro. 1549 de 2021, la cual extiende el plazo del contrato hasta el 01 de marzo de 2023. Por lo anterior se hace necesario que el Consorcio actualice la vigencia de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

Para proceder a la actualización mencionada, la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. solicita que la entidad contratante certifique que no existe un proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento en contra del contratista.

A la fecha de reinicio de la prórroga 07 el contratista de obra no está incurso en atrasos con respecto a la reprogramación originada en la prórroga 07 al contrato de obra nro. 1549 de 2021, por lo que la interventoría no ha presentado informe de incumplimiento.

Por lo anterior, solicito de manera comedida se expida la certificación y/o constancia solicitada por la compañía aseguradora para que se pueden actualizar las pólizas respectivas.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 23 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -070.

Sr (a) (Dr. (a)
YIMI ANDRÉS GALLEGO OSORIO
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Risaralda

Asunto: Solicitud de suspensión inmediata del contrato de obra No. 1549 de 2021.

Objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cordial saludo,

Basado en el oficio INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -069. mediante el cual se visualiza que las pólizas del contrato de la referencia no se han podido actualizar las vigencias conforme a la prorroga No. 07 del contrato 1549 de 2021, por multiples razones administrativas, hacemos las siguientes solicitudes.

Suspender el contrato de obra de la referencia hasta tanto no se subsane el tema de la ampliación de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Atentamente,



Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 23 de febrero de 2023.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -071.

Sr (a) (Dr. (a)
YIMI ANDRÉS GALLEGO OSORIO
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Risaralda

Asunto: Envío de acta de suspensión del contrato de obra No. 1549 de 2021.

Objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a ustedes al acta de suspensión de obras 03 socializada entre el contratista y la interventoria.

Quedo atento a cualquier modificación que la entidad desee agregar para lo pertinente.

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
RL Interventoria
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSTRUCCION DE MURO TABLESTACA



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ACTIVIDAD DE COLOCACIÓN DE LAMINAS PARA MURO DE TABLESTACADO



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ACTIVIDAD DE COLOCACIÓN DE LAMINAS PARA MURO DE TABLESTACADO



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ACTIVIDAD DE COLOCACIÓN DE LAMINAS Y RIOSTRAS PARA MURO DE TABLESTACADO



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ACTIVIDAD DE COLOCACIÓN DE LAMINAS Y RIOSTRAS PARA MURO DE TABLESTACADO



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONSTRUCCION CIMENTACIÓN MURO DE CIERRE



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MEDICIÓN PARA LLENOS RESPALDO DEL MURO



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MEDICIÓN PARA LLENOS RESPALDO DEL MURO



FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A L ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA , CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ACTIVIDAD DE COLOCACIÓN DE PILOTES PARA MURO DE TABLESTACADO



BITACORA

1 instalan tubería para pilotes de 4 pulgada

Fabian Izquierdo
R. de Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

01 FEBRERO de 2023

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvias intensas en la noche anterior

Personal en obra
1 almacenista
1 celador
1 Residente de obra
1 Residente de interventoría
1 Topografo inspector de interventoría
2 Controladores de tráfico
1 ayudante
1 operador de maquina

MAQUINARIA EN OBRA

1 Motoniveladora
1 Retroexcavadora
1 Vibrocompactador
1 TRUCK DRILL A 2 Compresores
1 Perforadora

Dir. Obra

ACTIVIDADES
1- Instalan 2 tubos metalicos
2- Conformacion y compactacion de via

Fabian Izquierdo
R. Interventoria

R. Obra

02 FEBRERO DE 2023

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvia intensas dia Anterior

PERSONAL EN OBRA

1 ALMACENISTA
1 Celador
1 Residente de OBRA
1 Residente de interventoría
1 Topografo inspector de interventoría
2 Controladoras de Trafico
1 Ayudante
4 operadores de maquina

MAQUINARIA EN OBRA

RETIRO DE MOTOVEHICULOS
1 RETROEXCAVADORA
1 VIBRO COMPACTADOR
1 TRACK DRILL a DOS COMPRESORES
1 Perforadora

ACTIVIDADES.

1. Perforaciones
2. Instalacion de Tuberia.
3. Compactacion de la Via

Fabian Hayuelos
R. Interventoria

R. Obra Dir. Obra

PD: SE REGISTRAN LAS ACTIVIDADES PARA EL 05-Feb DIA Domingo - FESTIVO, DADO LA SOLICITUD hecha Por el CONTRATISTA de OBRA DE Acompañamiento de la Interventoria.

Fabian Hayuelos
R. Interventoria

03 DE FEBRERO DE 2023
ESTADO DEL TIEMPO : SECO Y SOLEADO
PERSONAL EN OBRA
1 ALMACENISTA
1 CELADOR
1 RESIDENTE DE OBRA
1 TOPOGRAFO INSPECTOR DE INTERVENTORIA
1 INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
2 CONTROLADORES DE TRANSITO
1 AYUDANTE
4 OPERADORES DE MAQUINA

MAQUINARIA EN OBRA
1 RETROEXCAVADORA
1 VIBRO COMPACTADOR
1 TRUCK DRILL A DOS COMPRESORES
1 PERFORADORA

ACTIVIDADES
1°- PERFORACIONES
2°- INSTALACION DE TUBERIA
3°- COMPACTACION DE VIA.

Fabian Izaguette
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

04 DE FEBRERO DE 2023
ESTADO DEL TIEMPO : SECADO Y SOLEADO
PERSONAL EN OBRA
1 ALMACENISTA
1 CELADOR
1 RESIDENTE DE OBRA
1 TOPOGRAFO INSPECTOR DE INTERVENTORIA

1 INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
2 CONTROLADORES DE TRANSITO
1 AYUDANTE
4 OPERADORES DE MAQUINA

MAQUINARIA EN OBRA
1 RETROEXCAVADORA DX-225 - Doosan
1 TRACK DRILL DOS Compresores
1 PERFORADORA
2 PLANTAS ELECTRICAS
1 soldador
Herramientas Menores.
2 Compresores: Uno Marca ATLAS COPCO - XVS450
y otro Ingersoll Rand 375 PCM.

Actividades
Perforaciones para pilotes Metalicos
Instalacion de tubería de 7" x 11mm
Retejado de la calzada para impedir que los finos se pierdan por el efecto del viento y tambien por el Rodamiento de los carros.
Aseo y Acopio de materiales en obra.

Fabian Hegueth
R. Interventoria

R. Obra.

Dir. Obra

05 FEBRERO DE 2023 (LABORADO)
ESTADO DEL TIEMPO: NUBLADO - SECO
PERSONAL EN OBRA
1 operadora de Compresor
1 ALMACENISTA
1 Vigilante
1 ING. RESIDENTE

1 Siso
1 Operador de maquina
2 Track Drill
1 Maquina Perforadora
4 Ayudantes
1 Oficial
1 Soldador
1 Retro Dx-225 - Doosan
1 Planta Electrica Ducati
1 Planta Electrica 2800 watts

Maquina en obra.
Retroexcavadora Dx-225 - Doosan
1 Track Drill & Dos Compresores
1 Perforadora
2 Plantas Electricas Ducati - Planta Elect. 2800 Watt
2 Compresores uno marca Atlas Copco - XVS450
1 " " Ingersollrand 375 PCM.

Actividades
Hubo un pequeño percance Mecanico en el Balde de la Retroex, se Rompió la lámina de Acero por los Continuos Golpes, se Hincaron 7 pilotes Metalicos en Tubería scalium de 7" por 11mm de espesor se Hicieron Perforaciones de 6 huecos, 3 perforaciones de 7mts y 3 perforaciones de 5mts.
Hoy se Continuará Con Perforaciones Mientras se hacen los arreglos de soldadura al balde de la Retro-excavadora existente. se le pide al contratista que abra nuevos Frentes de trabajos, por Ejemplo el Muro de Cerramiento perimetral.

Fabian Urquetta
R. Interventoria

R Obra.

Dir. Obra

06 DE FEBRERO DE 2023

Estado del tiempo seco - soleado

PERSONAL EN OBRA:

2 Operador del Compresor
1 Almacenista
1 Vigilante
1 Ing. Residente
1 SISO
1 Un operador de Maquinas
1 Track Drill - operador
1 perforador - 3 operadores
4 Ayudantes
1 Oficial
1 soldador - 1 Ayudante soldadura

MAQUINARIA EN OBRA

1 Retroexcavadora DX-225 - Doosan
1 Planta Electrica Ducati
1 Planta Electrica de 2800 Watts
1 Track Drill a Dos Compresoras
2 Compresores - uno marca ATLAS Copco - XAS 450
1 otro Ingersoll Rand 375 pcm

ACTIVIDADES

Con la maquina Retroexcavadora Aun con el balde anchado se viene colocando los pilotes en el sitio, en la posicion Requerido para cuando la Retro este Reparada, se pueda iniciar el hincado de los pilotes. se continúa con las excavaciones para la Viga de Amarre del cerramiento perimetral paralelo a la via se viene humedeciendo la via para Evitar perdida de Finos.

Fabian Angueth
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

07 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO DEL TIEMPO : NUBLADO - SECO

PERSONAL EN OBRA

1 OPERADOR DEL COMPRESOR
1 ALMACENISTA
1 VIGILANTE
1 IMG Residente
1 SISO
1 Operador de Maquina
1 TRACK DRILL con operadores
4 Ayudantes
1 Oficial
1 soldador - 2 Ayudantes soldadura

MAQUINA EN OBRA

1 Retro excavadora DX-225 DOOSAN
1 PLANTA ELECTRICA DUCATI
1 PLANTA ELECTRICA DE 2800 WATTS
2 Dos COMPRESORES - MARCA ATLAS COPCO - XVS-455
1 otro INGERSOLLRAND 375 PCM.

Actividades:

Continua Regado de la superficie de la via.
se Realizaron Perforaciones, se Hincaron pilotes
Logistica para Soldadura de Postes en MURO
continuan excavaciones para Viga de Amarre MURO
perimetral
se Realizó el Acopio de tuberias existentes en
OBRA. se espera Broca de 7" para el TRACK DRILL

Ing. Residente

R. Obra.

Ing. Obra

Febrero 08 de 2023

ESTADO DEL TIEMPO: PEQUEÑOS LLOVIZNOS - SECO

PERSONAL EN OBRA.

1 Almacenista
1 Vigilante
1 Ing. Residente
1 Sisa
1 operador de maquina
1 Track Drill - con Operadores
4 Ayudantes
1 Oficial
1 soldador - 2 Ayudantes Soldadura.

MAQUINA EN OBRA

1 Retroexcavadora DX-225 - Doosan
1 Planta ELECTRICA DUCATI DGR7000ES
2 Plantas Electricas de 2800 Watts
1 Track Drill A Dos Compresores
2 Compresores uno marca ATLAS COPCO y otro Ingelsoll rand 375 PCM

ACTIVIDADES

SE REALIZA TRASLADO DEL TRACK Drill Averiado Todo en sitio de OBRA.
Continua el Humedecimiento de la Calzada
Continua excavación para Muro perimetral
Aseo General
se Espera La Broca de 7" para el Track Drill, esto con el Fin de Continuar la Actividad Correspondiente A perforaciones.

Fabian Luquetta
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

FEBRERO 09 de 2023

ESTADO DEL TIEMPO : SECO - NUBLADO

PERSONAL EN OBRA

2 ALMACENISTA
1 VIGILANTE
1 Ing. Residente
1. Siso
1 Operador de Maquina
1 TRack Drill - con Operadores
4 Ayudantes
1 Oficial
1 soldador - 2 Ayudantes de soldadura.

MAQUINA en OBRA

1 Retroexcavadora DX - 225 - Doosan
1 planta- Electrica Ducati D6R7000ES
1 planta Electrica de 2800 Watts
1 Track Drill A Dos Compresores
2 Compresores uno MARCA COPCO XVS-450 y otro Ingersol Rand 375 PCM

ACTIVIDADES

Hincas DE PILOTES METALICOS

Quedan 5 pilotes metalicos en existencia OBRA En sitio se Realizó Tuvemedio De laminas de Acero Quedan 10 laminas de 6mts, por 1.21 mts de Ancho - Dilatanza para 18 Mts de Muro Continuos Humedecimiento de la Via. Continuan perforaciones para pilotes metalicos llegan Tecnicos especialistas En soldadone po. Iniciar puntes de laminas del Muro. se esperan Mangueras averiadas por el Track Drill Continuo Corte y Figuracion Viga DE AMARRE MURO de contenimiento.

Fabian Bugueta
R. Instalaciones

R. Obra.

Dir. Obra

Febrero 10 de 2023

ESTADO DEL TIEMPO - NUBLADO - SECO

PERSONAL EN OBRA

1 Almacenista
1 Vigilante
1 Ing Residente
1 Sisso
1 operador de maquina
1 Track Drill con operadores
4 Ayudantes
1 Oficial
1 Soldador - 2 Ayudantes

MAQUINA EN OBRA

1 Retro excavadora Dx-225 Doosan
1 planta Electrica Ducati DGR-7000ES
1 Planta Electrica a 2800 watts
1 Track Drill a Dos Compresores
Uno Marca ATLAS COPCO y otro Ingersollrand
375 pcm.

Actividades

LLEGÓ A LA OBRA 3 Rollos DE MALLA Esclabeada
continuan Con la Reparacion del sistema
Hidraulico del Track Drill
Continuan Con el Corte y Figuracion del
Acero de Refuerzo de la Viga. para el Muro
de cerramiento.
Salio la Retro excavadora Dx-225-Doosan
se Realizo Conteo y Verificacion de
los Drenes Colocados en la ladera.
Continua Con el Humedecimiento de la
Calzada de la Via.

Fabian Vasquez
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

Febrero 11 de 2023

ESTADO DEL TIEMPO : SECO

PERSONAL EN OBRA

1 ALMACENISTA
1 VIGILANTE
1 INGE. RESIDENTE
1 SISO
1 Operador de MAQUINA
1 TRUCK DRIL con Operadores
4 AYUDANTES
1 OFICIAL
1 Soldador - 2 ayudantes

MAQUINA EN OBRA

1 RETRO EXCAVADORA DX-225 - DOOSAN
1 PLANTA ELECTRICA DUCATI DGR7000ES
1 PLANTA ELECTRICA A 2800 WATTS
1 TRUCK DRILL A DOS COMPRESORES
UNO MARCA ATLAS COPCO XVS-450
OTRO INGERSOLRAND 375 PCM

ACTIVIDADES

TRABAJOS HASTA LA 1:00 pm POR SE DIA SABADO
CONTINUAN CON el HUMEDECIMIENTO DE LA VIA,
se INICIÓ la COLOCACIÓN de la LAMINA de ACERO de 1/4"
SOLAMENTE el PUNTEO con SOLDADURA.
CONTINUAN EXCAVACIONES PARA VIGA ANCLAJE M. CERAMICA
se REALIZO CORTE Y FIGURACION PARA el ACERO de
REFUERZO de la VIGA de ANCLAJE.
SE REALIZÓ ACOPIO de LAMINAS y TUBOS PARA
CONTINUAR CON SOLDADURAS del MURO.
ASEO GENERAL en la OBRA.

Fabian Izquierdo
R. Interventoria

R. Obra.

Dir. Obra

12 FEBRERO 2023
ESTADO DEL TIEMPO LLUVIAS - SECO

EN ESTA FECHA NO SE LABORÓ - DOMINGO
FESTIVO

13 FEBRERO 2023 ESTADO DEL TIEMPO: SECO
2 ALMACENISTA
2 VIGILANTE
2 ING. RESIDENTE
1 SISO
2 OPERADOR DE MAQUINA
2 OPERADORES TRACK DRILL
4 AYUDANTES
2 OFICIAL
1 TECNICO SOLDADOR - 2 AYUDANTES

MAQUINA EN OBRA
1 RETROEXCAVADORA DX-225-DOOSAN
1 PLANTA ELECTRICA DUCATI DGR-7000 ES
1 PLANTA ELECTRICA A 2800 WATTS
1 TRACK DRILL A UN COMPRESOR ATLAS COPCO XVS-450
1 COMPRESOR INGERSOLLRAND 375 PCM

ACTIVIDADES:
EN OBRA SE NOTA QUE EL ALINEAMIENTO DE LOS PILOTES CONJUNTAMENTE CON LAS LAMINAS SUFRIERON UNA MODIFICACIÓN, DEBIDO A QUE EN LA PERFORACIÓN SE ENCONTRÓ EN EL SUBSUELO UNOS ESTRATOS MUY ROCOSOS DE GRAN TAMAÑO LO CUAL MUCHOS BROCAS SE DAÑARAN Y NO HUBO MANERA DE CONTINUAR LAS PERFORACIONES EN EL EJE INDICADO EN LOS PLANOS, ESTE TEMA SE TRATÓ CON LA INTERVENTORÍA Y SE LLEGÓ A MUTUO ACUERDO. SE ESPERA LA LLEGADA DE LOS 29 TUBOS PARA PILOTES. SE CAMBIA EL TRAZO DEL MURO.

Fabian Vanegas
Residente

Obra

14 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO DEL TIEMPO: NUBLADO - SECO

PERSONAL EN OBRA

1 ALMACENISTA

2 VIGILANTE

1 SISO

1 Operador de MAQUINA

2 Operadores de TRACK DRILL

4 AYUDANTES

1 OFICIAL

2 TECNICO soldador - 2 AYUDANTES

MAQUINARIA EN OBRA

2 RETROEXCAVADORA DX-225 DOOSAN

2 PLANTA ELECTRICA DUCATI DGR-7000ES

2 PLANTA ELECTRICA A 2800 WATTS

1 TRAK DRILL - UN COMPRESOR ATLAS COPCO XAS-450 Y UN COMPRESOR INGERSOLLRAND 375 PCM.

ACTIVIDADES

Continua el Punteo de las laminas que conforman el MURO tipo Tablestacas.

continuan con el Humedecimiento de la mia sigue la actividad correspondiente al corte y figurado del Acero para la Vigas de Anclaje.

Tambien se terminan las excavaciones se procederá a colocar el Mortero de limpieza (solado)

Ya en sitio llegan los Repuestos para el Trak Drill.

Continuan Cortes de tubería para Riostras Del pozo

Fabian Hugueth
R. Administrativo

R. Obra

Dir. Obra

15 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO DEL TIEMPO: LLOVIZNAS - SECO

PERSONAL EN OBRA

1 ALMACENISTA
1 VIGILANTE
1 ING. RESIDENTE
1 SISO
1 OPERADOR DE MAQUINARIA
2 OPERADORES DEL TRACK DRILL
4 AYUDANTES
1 OFICIAL
2 TECNICO SOLDADURA - 2 AYUDANTES

MAQUINA EN OBRA.

1 RETROEXCAVADORA DX-225-DOOSAN
1 PLANTA ELECTRICA DUCATI DGR-7000 ES
1 PLANTA ELECTRICA A 2800 WATTS
1 TRACK DRILL - UN COMPRESOR ATLAS COPCO XAS-450
1 COMPRESOR INGERSOLLRAND 375 PCM.

ACTIVIDADES

RECTIFICACION, LIMPIEZA Y COLOCACION DE MORTERO DE LIMPIEZA (SOLADO) EN LA CONSTRUCCION DE LA VIGA.

TERMINACION DE ALTURA EN LAMINAS M.D.

QUEDÓ LISTA LA PERFORADORA TRACK DRILL

INTERVENTORIA VERIFICO TRINCHOS EXISTENTES

CONTINUA CORTE Y VERIFICACION DEL ACERO DE REFUERZO.

LLEGADA DE 29 DE 12.50 MTS DE LONGITUD, DE 7" DE DIAMETRO Y 11mm DE ESPESOR, DE ACERO AL CARBONO, FUE VERIFICADA Y RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA. (TUBOS)

Fabian Vasquez
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

16 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO DEL TIEMPO : SECO - NUBLADO - LLUVIOSO Por la noche. Hasta el medio d.a.

PERSONAL EN OBRA
1 ALMACENISTA
1 VIGILANTE
1 ING. RESIDENTE
1 SISO
1 OPERADOR DE MAQUINA
2 OPERADORES DEL TRACK DRILL
4 AYUDANTES
1 OFICIAL
1 TECNICO Soldadura - 2 AYUDANTES

MAQUINARIA EN OBRA
1 RETROEXCAVADORA DX-225 - Doosan
2 RETROEXCAVADORA Caterpillar 320 cl
2 PLANTA ELECTRICA A 2800 WATTS
1 PLANTA ELECTRICA DUCATI D6R-7000ES
1 TRACK DRILL - UN COMPRESOR ATLAS COPCO XVS-450
2 COMPRESOR INGERSOLL RAND 375 PCM
1 Mezcladora de un SACO

ACTIVIDADES
Lluvias Permanentes desde la noche anterior Hasta las 12:30 pm.
Se inicia Jornada a los 1:00pm
Corte y Figuracion de la tuberia scalium 7", Figuracion de puntas Del Pilote, Tipo Lapiz perforadora track Drill Trabajos Normalmente se inicia en la esta Fecha la primera Fundida de viga de amarre para el Muro de cerramiento El concreto se prepara con una mezcladora tipo trompo y los materiales exigidos. Durante Toda la tarde se presentaron lluvias pertinaz.

Fabian Izquierdo
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

17 DE FEBRERO 2023

ESTADO DEL TIEMPO: NUBLADO - SECO

PERSONAL EN OBRA

1 ALMACENISTA
1 VIGILANTE
1 ING. RESIDENTE
1 SISO
1 OPERADOR DE MAQUINA
2 OPERADOR DEL TRACK DRILL
4 AYUDANTES
1 OFICIAL
2 TECNICO Soldadora - 2 ayudantes

MAQUINARIA EN OBRA

1 RETROEXCAVADORA DX-225 DOOSAN
2 PLANTA ELECTRICA DUCATI D6R-7000ES
1 planta ELECTRICA A 2800 WATTS
1 TRACK Drill - UN COMPRESOR ATLAS COPCO XUS-450, Compresor Ingersollrand 375 pcm
2 Retroexcavadora caterpillar 320 cl

ACTIVIDADES

Continuos la construcción de viga perimetral.
se sigue corte y figuración de la tubería scalium tipo Lapiz.
EL TRACK DRILL TRABAJA NORMALMENTE continuos con las perforaciones.
se sigue la actividad de corte y figurado del Acero de Refuerzo para la viga de Brocal
En fecha De Ayer 16 de Febrero, llegó a la Obra una Retro excavadora caterpillar 320 cl.
Continuan Control y Verificación de Drenes Instalados. esto por parte de la Residencia
- 1 Mezcladora de 1 SACO

Fabian Mugrieth
R. Residencia

R. Obra

FEBRERO 18 DIA SABADO DE 2023
ESTADO DEL TIEMPO : SECO - SOLEADO.
PERSONAL EN OBRA :
1 ESTAMACUISTA
1 VIGILANTE
1 Ing. Residente
2 SISO
1 Operador de maquina
2 Operador de TRACK DRILL
4 AYUDANTES
1 OFICIAL
1 TECNICO SOLDADURA - 2 AYUDANTES

MAQUINARIA EN OBRA
1 RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 320 CL
2 PLANTA ELECTRICA DUCATI D6R-700 ES
2 PLANTA ELECTRICA A 2800 WATTS
1 TRACK DRILL - UN COMPRESOR ATLAS COPCO XUS - 450
COMPRESOR INGERSOLL RAND 375 PCM.
1 Mezcladora de 1 SACO
ACTIVIDADES :
Continua la Fundicion de Vigas. De Amarre, con 35 mts lineales, Acopio de tuberia, corte y Figurado. Soldadura en bruñas, punteo, Limpieza General.

Fabian Hoyos
R. Interventoria

R. Obra

Dir. Obra

FEBRERO 19 / 2023
ESTADO DEL TIEMPO : SECO
EN ESTA FECHA NO SE LABORÓ POR SER DOMINGO
FESTIVO.

Fabian Hoyos
R. Interventoria

Dir. Obra

Febrero 20 de 2023.
Estado del Tiempo: Seco.
Personal en obra:
1 Almacenista
1 Vigilante
1 Ing. Residente
1 S.S.O
1 Operador de Maquina
2 Operadores Track drill
4 Ayudantes
1 Oficial
1 Tecnico soldador – 2 ayudantes
Maquinaria en obra
1 Retroexcavadora
2 planta electrica Ducati
1 Track drill + compresor
1
Actividades.

1. Construccion de muro de contenimiento.
2. Fabricación de Puntos para pilotes de 14"
3. Se han ejecutado 20 ml de Viga de muro de Cierre y 35 ml mas de esa misma Viga
4. Se han ejecutado 10 puntos para pilotes

Fabian Hyuquetti,
R. Interventoria

Dir. Obra

Febrero 21 de 2023.
Estado del Tiempo: Seco nublado.
Personal en Obra
1 Almacenista, 1 Vigilante, 1 Ingeniero Residente, 1 S.S.O, 1 operador Maquinaria 2 operadores Track Drill, 4 Ayudantes, 1 Oficial, 1 Tecnico Soldador, 2 Ayudantes

Maquinaria de Obra,
Maquinaria de Obra,
1 Retro excavadora.
2 Planta Electrica Ducati (motosoldada Lucas)
1 Track drill + compresor.
Actividades
1. Construcción de muro de cerramiento
- fabricación de Puntas para pilotes de 7"
2. Construcion de muro de cierre finca la porcelana,

Dir. Obra.

Fabian Urquieth
Residente Fiscalizacion

Febrero 22 de 2023.
Estado del Tiempo: Seco Soleado.
Personal en Obra:
1 Almacenista, 1 Vigilante, 1 Ingeniero Residente, 1 Fiso, 1 operador de maquinaria, 2 operadores Track drill, 4 Ayudantes, 1 oficial, 1 Tecnico Soldador, 2 Ayudantes maquinaria de Obra.
Maquinaria de Obra
1 Retro excavadora,
1 Planta Electrica Ducati
1 Track drill. + Compresor.
Actividades de Obra.
el dia 21 de feb. llegó a obra motosoldador.
D300K3-13 Marca Wilder RENTAL (DIESEL WELDER)
1- Se fundio Viga de muro de cerramiento finca la porcelana,
2- Se hicieron los fuecos en lamina para colocar Drogonales de muro entre pilotes
3- Se colocaron los postes de la muro de

90

Cont. feb 22/2023

Cerramiento de la finca la procalana.

1- Se cortan tubos de 7.0" pulgadas para fabricar cerramiento mueble tubular metálico

Fabian Vergaath
R. de Intendencia

Feb. 23 de 2023.
Estado del Tiempo: Seco, Soleado.
Personal en obra:
1 Ahorrista, 1 Bigilante, 1 Ingeniero Residente 1 Sisa, 1 operador de maquinaria, 2 operadores de Track drill, 4 Ayudantes, 1 aprend, 1 Tecnico Soldador, 2 Ayudantes Soldadura
Maquinaria en obra:
1 Retro excavadora,
1 planta Electrica, Ducate
1 Track drill + Compresor,
Actividades en obra:
1. Se finde Viga de muro de cerramiento finca la procalana,
2, Demolación de Cerramiento antiguo de la finca la procalana 20.0 mts
3: Se Suspende la obra dado que no se han legalizado las polizas del Contrato.